



## DOSSIER

ESPAÑA Y MARRUECOS: DEL DESASTRE DE ANNUAL A LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1921-1930)

**EN BUSCA DE PODER E INFLUENCIA: COMPADRAJES Y  
MASONERÍA EN EL PROTECTORADO ESPAÑOL DE  
MARRUECOS DURANTE LOS AÑOS 20**

**In search of power and influence: cronyism and Freemasonry in the  
Spanish Protectorate of Morocco during the 1920s**

**Valeria Aguiar Bobet**

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

[valaguiar@ceuta.uned.es](mailto:valaguiar@ceuta.uned.es)

<https://orcid.org/0000-0001-7343-5169>

Recibido: 26-04-2021 - Aceptado: 26-07-2021

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Valeria Aguiar Bobet, "En busca de poder e influencia: litigios, intereses, compadrajés y masonería en el protectorado español de Marruecos durante los años 20", *Hispania Nova*, 20 (2022): 889 a 931.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6480>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** Durante los años 20, la masonería empieza a tomar fuerza en el protectorado español de Marruecos. Las logias debutantes se implantarán en Larache y Alcazarquivir, dos de las plazas más alejadas de los conflictos rifeños y en las que las instituciones coloniales y la población hispana se encontraban *in crescendo* y en pleno auge socio-económico. Nuestro interés radica en analizar hasta qué punto los componentes de la masonería de ambas plazas participaron de las mismas redes, influencias, litigios y todo tipo de compadrajés que caracterizaron la construcción y la formación del sistema colonial, aquellas que posibilitarían la consecución del protectorado y la consolidación de ciertos grupos de poder, especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera. La finalidad será presentar un paisaje histórico variopinto, marcado

y determinado por los sujetos protagonistas, tomando como referencia diferentes fuentes producidas por la masonería, fuentes que hasta ahora han sido poco utilizadas en la historiografía española.

**Palabras clave:** masonería española, protectorado español de Marruecos, redes locales, colonialismo, compadrajés.

**Abstract:** During the 1920s Freemasonry began to gain strength in the Spanish protectorate of Morocco. The debuting lodges will be established in Larache and Alcazarquivir, two of the places furthest from the Riff conflicts and in which the colonial institutions and the Hispanic population

were *in crescendo* and in full socio-economic boom. Our interest lies in analyzing to what extent the components of the Royal Art of both places participated in the same networks, influences, litigation and all kinds of cronyism that characterized the construction and formation of the colonial system, those that would make possible the achievement of the protectorate and the consolidation of certain power groups, especially during the dictatorship of Primo de Rivera. The purpose will be to present a diverse

historical landscape, marked and determined by the Freemasons protagonists, by means of different sources produced by Freemasonry, sources that until now have been little used by Spanish historiography.

**Keywords:** Spanish Freemasonry, Spanish Protectorate of Morocco, local networks, colonialism, cronyism.

## PREÁMBULOS

Durante los años 20, la masonería empieza a tomar fuerza en el protectorado español de Marruecos. Las logias debutantes, auspiciadas por una obediencia nacional recién constituida, denominada, Gran Logia Española, se implantarán en dos de las plazas de la zona más alejadas de los conflictos rifeños de la década, es decir, en aquellas regiones donde las instituciones coloniales y la población hispana se encontraban *in crescendo* y en pleno auge socio-económico: Larache y Alcazarquivir. La masonería, circunscrita a las acciones y discursos de sus integrantes e inserta en el epicentro de la colonia, debía constituirse como un elemento más del engranaje social, además de comulgar, o al menos coincidir, con otras sociedades, instituciones y diferentes grupos del escalafón colonial.

Partiendo de ello, nuestro interés en estas páginas radica en analizar hasta qué punto los componentes del Arte Real de ambas plazas participaron de las mismas redes, influencias, litigios, intereses y todo tipo de compadrajos, en la construcción y en la formación del sistema colonial que posibilitaría la consecución del protectorado y la consolidación de ciertos grupos de poder. La finalidad, con todo, será presentar un paisaje histórico poco conocido desde dos perspectivas distintas pero complementarias: las actuaciones de los masones en los contextos locales de las ciudades del Lucus, y cómo la trayectoria seguida por los sujetos protagonistas estaría determinada por otro marco más amplio, aquel representado por dos de los acontecimientos históricos clave de la década, ambos estrechamente vinculados con el territorio marroquí: el desastre de

Annual (1921) y su consecuencia directa: el pronunciamiento de Primo de Rivera. Utilizaremos, para ello, diferentes fuentes producidas por la masonería, fuentes que hasta ahora han sido poco utilizadas en la historiografía española.

### Significar la masonería

Tanto en nuestra tesis doctoral como en otros estudios hemos prestado atención a las redes de la masonería española en Marruecos, a sus discursos y a su praxis<sup>1</sup>. No obstante, en esta ocasión quisiéramos abordar el problema, es decir, el papel de la masonería hispana en el Magreb, teniendo en cuenta otras variables que formaron parte de la idiosincrasia de la presencia española en Marruecos. Nos referimos a las prácticas de corrupción, entre otros modos de compadraje, que estaban a la orden del día en las plazas norteafricanas y que, tal y como ha apuntado Mateo Dieste en un estudio de caso, constituían “una antigua costumbre”<sup>2</sup>. También Madariaga en sus investigaciones ha destacado aquel gran negocio que fue, para algunos, el protectorado<sup>3</sup>. Y es que cualesquiera que fueran las redes asociativas e interpersonales que se generaron en la colonia, siempre presentaron algún aspecto corrosivo, interesado, que, sin que pueda llamarse siempre “corrupción”, se percibieron como modos socialmente aceptados para forjar intereses mutuos, por muy desiguales que pudieran resultar entre las partes.

La masonería, como una pieza más de la vida cotidiana en Marruecos, no debía quedar exenta de los mismos procedimientos más o menos ilícitos, aquellos que formaban parte del sistema clientelar y de intercambios en medio de una sociedad colonial en construcción, una sociedad que nació “viciada” desde la ocupación española y europea en general. Por ello, nos gustaría dilucidar aquí cómo se construye o cómo se dinamiza la red de “apoyo mutuo”, que es también característica de la masonería, una red surgida en medio de un territorio en pleno crecimiento, con diversidad de grupos, creencias e intereses, grupos que, en alguno casos, buscaban mayor influencia y

<sup>1</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española en Marruecos: un proyecto colonial (1881-1936)” (Tesis doctoral Universitat Jaume I, 2020). <http://dx.doi.org/10.6035/14105.2020.511109>

<sup>2</sup> Josep Lluís, Mateo Dieste, “‘Una antigua costumbre...’. Corrupción entre colonizadores y colonizados en Alcazarquivir (1925), Protectorado español de Marruecos”, *Illes Imperis* 16 (2014): 147-168.

<sup>3</sup> María Rosa de Madariaga, “El lucrativo negocio del Protectorado”, *Hispania Nova* 16 (2017): 590-619, <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4049>

potestad aprovechando el vacío del *establishment*, tanto por la cierta desidia que siempre supuso aquel subprotectorado para España, como por la inestabilidad del territorio que llevaría a las guerras rifeñas; guerras que, más que nada, supusieron una militarización aguda del territorio en las primeras décadas de colonización y la malversación de grandes capitales del Estado. Los oficiales militares, los más beneficiados del sistema; los sectores religiosos, con más fines que los de simplemente evangelizar, así como otras entidades, funcionarios o comunidades (como la judía), competirán y se interrelacionarán con los de los masones, quienes buscaban, a ellos y a veces con mayor torpeza, igual o mayor influencia.

La antropología política y la antropología social han sido las que con mayor ahínco han tratado el tema, otorgando y facilitando herramientas de análisis para los estudios históricos. La corrupción o el compadraje, desde estos estudios, se entienden como un fenómeno social<sup>4</sup> que puede dilucidarse desde la economía moral. Tal concepto hace referencia a una comunicación asociada con la forma en que se ejecutan las prácticas de corrupción, es decir, describe la forma en que la comunicación se relaciona con ciertas “tendencias” de las personas a actuar indebidamente. Bajo esta perspectiva, la economía moral de diferentes contextos, grupos y culturas sugiere que las prácticas corrosivas solo acontecen en el discurso y que rara vez son llevadas a la denuncia o erradicación, además de que no se veían como tales. Las personas actuarían, partiendo de ello, en función de diferentes tipos de conveniencia en una situación transaccional. El intercambio siempre es recíproco, aunque no sea justo ni equitativo entre las partes, lo que lleva a formar rutinas como un elemento del funcionamiento interpersonal cotidiano e, incluso, del aparato administrativo. Además, tal y como concluye Dieste en su estudio, la corrupción o cualquier reciprocidad social no está relacionada con esencias culturales entre dos modelos políticos distintos (en su caso, colonizador y colonizado), o por razones intercomunitarias, sino que se puede hallar tanto en la sociedad colonizada

---

<sup>4</sup> David Arellano y Luis J. Trejo, “De la corrupción de individuos a la corrupción sistémica: las aportaciones de la antropología y sus lecciones organizacionales”, en *Administración pública y sociedad. Una necesaria aproximación*, serie 3º, coord. por Julio César Olvera y Leticia Contreras (México: Maporrúa, 2017), 21.

(partiendo de la tradición), como en la colonizadora y en la supuesta “modernidad”<sup>5</sup>. La masonería, hija ilustre del siglo XVIII, no podía sino reflejar estos mismos caracteres.

Por ello, después de exponer en términos generales el contexto colonial y masónico que enmarca las prácticas que pretendemos analizar aquí, presentaremos varios casos que muestran las ambivalencias entre la teoría y la práctica del Arte Real español en los años 20, aquellas que nos permiten observar el conjunto de redes, intercambios, clientelismos, reciprocidades y corruptelas de sus integrantes, los fines y su razón social, entre ellos y con otros grupos situados dentro del escalafón colonial.

### El contexto general

El protectorado español apenas estaba estabilizado en la segunda década del siglo XX, ocho años después de la oficialización de la ocupación (1912). Tan solo Tetuán, Larache, Alcazarquivir y algunos enclaves menos importantes desde una óptica administrativa y colonial, presumían de un crecimiento y un desarrollo *in crescendo*. El resto de la zona española se vería sumida en las guerras rifeñas desde 1921 hasta 1927, lideradas por Abd-el-Krim. El conflicto, impopular desde su inicio, supondrá un enorme gasto en términos humanos y materiales, la militarización intensa de los enclaves ocupados y, entre otros factores, la formación del ejército africanista, el ejército colonial, cuya actitud “retencionista”<sup>6</sup> marcaría casi toda la década. El desastre de Annual en 1921 y el subsiguiente expediente Picasso fueron, además, dos puntos de inflexión, que darían el *jaque mate* a la Restauración dando paso al Directorio de Primo de Rivera y, progresivamente, a la contención de aquellos individuos o grupos contrarios al régimen.

La ansiada “estabilidad” del protectorado comenzó, de hecho, con el desembarco de Alhucemas, y con el destierro del Abd-el-Krim a la isla Reunión en 1925. Pero no se lograría del todo: a comienzos de la Segunda República tampoco podía hablarse de consolidación, ni mucho menos de “estabilización”. Los españoles, civiles y militares, seguirán laborando y compitiendo por obtener la suficiente potestad e influencia en las

<sup>5</sup> Josep Lluís Mateo Dieste, “Una antigua costumbre...”, *op. cit.*, 167-168.

<sup>6</sup> Víctor Morales Lezcano, *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)* (Madrid: Siglo XXI, 1976), 142.

zonas ocupadas que les permitiese consolidar sus posiciones personales, institucionales y comunitarias.

En cualquier caso, y hasta entonces, los felices años 20 no existirían ni para España ni para Marruecos. En las ciudades en las que no se libraría ninguna batalla, aquellas que no estaban expuestas al continuo trasiego de tropas, también se experimentará, además de un crecimiento mayor (poblacional y socio-económico), un lenguaje y unas formas políticas viciadas que, más que otra cosa, producirán diferentes formas de compadraje y corruptelas, formas que o bien se intentarán denunciar o, de otro modo, se reproducirán a distintas escalas, formando parte de la propia idiosincrasia del sistema. El denominado escándalo del “millón de Larache”<sup>7</sup> y los sucesos que ha recordado y analizado Mateo Dieste en la región de Alcázar<sup>8</sup> son dos ejemplos de estas prácticas. Prácticas corruptas, entre otros latrocinios, que se darán a conocer a partir del desastre de Annual y del expediente Picasso, acentuando así la impopularidad de la ocupación. Las denuncias por la malversación de fondos, las lacras del juego y la prostitución, los abusos de los oficiales que se extralimitaban en su autoridad, las multas de carácter arbitrario, las destituciones sin explicación justificada cuando no se participaba del sistema o se les denunciaba, formaron parte de aquel subprotectorado que intentaba “estabilizar” su posición.

El caso del “millón de Larache”, por ejemplo, muestra a la perfección estos vicios que sustentaba el sistema colonial. Aunque era Melilla la ciudad “lupanar y ladronera”<sup>9</sup>, en las ciudades por las que transcurría el Lucus (incluida Alcazarquivir) se reprodujeron las mismas prácticas y no siempre en manos de oficiales militares, sino en funcionarios civiles, miembros del clero, judíos marroquíes y algunos masones. Los intercambios y reciprocidades entre los individuos, vinculados a nivel laboral, personal o asociativo, abrieron un sinfín de redes clientelares que hicieron casi imposible evitar las reglas del juego o, en su defecto, denunciarlas sin salir impunes de alguna manera.

---

<sup>7</sup> Rafael López Rienda, *El escándalo del millón de Larache. Datos, antecedentes y derivaciones* (Madrid: Sáez Hermanos, 1922).

<sup>8</sup> Josep Lluís Mateo Dieste, “Una antigua costumbre”, *op.cit.*, 147-168

<sup>9</sup> *Discurso de Indalecio Prieto en el Congreso*, 21 de octubre de 1921. Citado por M<sup>o</sup> Rosa de Madariaga, “El lucrativo negocio...”, *op. cit.*, 600.

Por otra parte, el dinero fácil y las posiciones laborales por amiguismos o compadrajos supusieron un atractivo “turístico-colonial” para numerosos individuos (militares y no militares) y sus familias, quienes podrían mejorar su situación económica en Marruecos mediante tales pericias. Además, los sueldos y las posibilidades eran mucho más elevados que en la Península, y más teniendo en cuenta que se trataba de ciudades o plazas en pleno crecimiento, lo que hacía del protectorado un destino plausible y con grandes posibilidades<sup>10</sup>. Y así lo sería durante muchos años y, especialmente, para las capas más bajas de la población. Aziza habla, en este sentido, de una colonización de pobres<sup>11</sup>. El tablero presentaba, bajo este punto de vista, las características necesarias para consolidar y perpetuar los vicios del sistema. Y esto hasta el punto de que durante la Segunda República se intentó moralizar la administración y tales prácticas generalizadas: primero, reduciendo la corrupción por los escándalos relacionados con las compra-ventas y las adjudicaciones en los mercados de la administración, así como por la colocación de “amigos” en diferentes puestos de trabajo y, segundo, simplificando la abultada e innecesaria burocracia que incrementaban innecesariamente las arcas del Estado.

El resultado, en medio del cóctel de intereses personales y redes clientelares, fue, con todo, un sistema colonial que estaba corrupto desde sus bases, un engranaje que dejaba poco margen a la justicia social, a las denuncias y a las mejoras socioeconómicas. Los masones hispano-marroquíes, insertos en el mismo enredo, intentarán interceder en dicho engranaje desde su posición en la orden. Y su *modus operandi* oscilará en ambos lados de la balanza: paliando ciertos comportamientos y corruptelas pero sin dejar de beneficiarse de ellas en muchas ocasiones. Y todo ello en medio de un contexto nada propicio para la orden, la Dictadura que, sin los tintes antimasónicos de los que presumiría la etapa franquista y sin prohibir de forma sistemática, ni literal, las entidades masónicas, no vacilaría en complicar la situación de sus integrantes, refrendando a las autoridades locales y gobernadores civiles que atentasen contra ella y contra ellos, en el territorio nacional y en el colonial.

---

<sup>10</sup> Tomás Ramírez Ortiz, *Pequeña historia Marrueca: Alcazarquivir* (Málaga: Algazara, 2003), 77.

<sup>11</sup> Mimoum Aziza, “La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)”, en *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida, Vertiente jurídica, socioeconómico-demográfica y científico-educativa*, dir. por Manuel Aragón Reyes (Bilbao: Iberdrola, 2013), 130-131.

### El contexto masónico

La masonería española en Marruecos comienza su andadura en Tánger desde finales del siglo XIX. A comienzos de la centuria siguiente ya se había expandido hacia el protectorado francés. Como un vehículo más de la ocupación colonial, esta masonería estará compuesta por una mayoría de judíos sefardíes y marroquíes que aprovecharán sus preceptos y sus redes para consolidar su posición económica en la colonia y para establecer otros vínculos sociopolíticos con los europeos, quienes ya habían contado con su participación (mediante el régimen de protecciones) para insertarse en Marruecos. Varios miembros de esta masonería también habían intentado erigir algunos talleres en la zona que pasaría a dominio español entre 1907 y 1912, sin obtener un resultado satisfactorio. Habrá que esperar hasta los años 20 para que se reinicia el debut, pero no de la mano de masones judíos, sino de otros antiguos masones españoles que habían pertenecido a logias tangerinas y de Casablanca.

Larache y Alcazarquivir serán las plazas que despunten en la inauguración. Junto con Tetuán, simbolizaban el “Marruecos útil” de la parte española, al que no afectaría directamente el *casum bellum*, por lo que se convirtieron en los focos predilectos de la emigración colonial española, agrupándose en un 53%<sup>12</sup>. Se encontraban, por otra parte, alejadas de la capital, lo que implicaba cierto descontrol de la administración central y el aumento, como consecuencia directa, de la potestad de los altos cargos locales, de los funcionarios y oficiales al mando de las plazas, así como de otros colectivos que querían o pretendían obtener influencia, beneficios económicos y autonomía política.

El primer taller, Lixus no. 23, levantó columnas en Larache en 1922, haciendo honor al asentamiento fenicio de su historia antigua. Estaba situado en el propio centro de la urbe, en una de las casas ubicadas en torno a la plaza de España (rebautizada ahora con el nombre de “plaza de la Liberación”), la casa “Esciñón”, que conectaba el ensanche español y la ciudad moderna con la antigua medina<sup>13</sup>. El segundo, Cabo

<sup>12</sup> El *Anuario Guía Oficial* calcula 3.068 en 1913 y 6000 en 1923 para Larache. En Alcazarquivir, 591 y 1.300 respectivamente. Bernabé López García, “Aportación a la historia demográfica del Magreb del siglo XX: los españoles en Marruecos”, en *La historia trascendida. Vertiente socio-económica y demográfica*, vol. 1, dir. por Manuel Aragón Reyes (Bilbao: Iberdrola, 2013), 213-215. Mimoum Aziza, “La sociedad marroquí”, *op. cit.*, 130-131.

<sup>13</sup> La constitución oficial fue en 1922 pero no será hasta 1924 cuando comience a ejercer su andadura masónica. *Actas de Lixus*, 23 de octubre de 1922. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH),



Espartel no. 32 de Alcazarquivir, instituido en 1925 como consecuencia del crecimiento del número de integrantes de Lixus y de la residencia de algunos de ellos<sup>14</sup>, debía su nombre a “la punta terrestre más próxima a la Europa civilizada”. Su domiciliación dispuesta en “el Zoco, calle Telégrafos”<sup>15</sup>, también se ubicaba en pleno centro de la urbe.

Ambos talleres pertenecían a la Gran Logia Española (GLE), una obediencia que había nacido en 1921 de la Gran Logia Regional Catalano-balear. El alto organismo, inspirado en el librepensamiento y republicanismo de Alejandro Lerroux<sup>16</sup>, desbancaría al Gran Oriente Español (GOE) como potencia masónica nacional por excelencia, la única que tenía talleres en Marruecos hasta el momento. La GLE había surgido con fuerza al principio de la década, hasta el punto de que en 1925 había ascendido a 35 talleres para toda España<sup>17</sup>. En Marruecos disponía, en estos primeros pasos, de las dos logias mencionadas, Lixus y Cabo Espartel, aunque después de 1929 se instituirán otras nuevas en Tánger, Tetuán y la zona francesa.

Los objetivos principales de sus respectivas constituciones, de corte orientalista y colonialista, fueron, a nivel discursivo, los mismos que presentaron otros talleres previos del protectorado: “proseguir la obra intelectual, moral y eminentemente social que persigue la Masonería Universal, colaborando en cuanto a aquellos principios no se opongan, en la obra de civilización y paz que España realiza en estos territorios”<sup>18</sup>.

Civilizar Marruecos, ese Marruecos visto como la oposición a la modernidad occidental que representaba para ellos España y la orden en sí, serían las máximas de su actuación y de muchos de los proyectos llevados a cabo en la colonia. No obstante, la finalidad colateral y los resultados en la praxis serían otros muy distintos: en primer lugar, la masonería proporcionaría a sus componentes las herramientas asociativas

---

Sección (SE) Masonería A, carpeta 420, exp. 1.

<sup>14</sup> Cabo Espartel se configuraría como triángulo en febrero de 1925, en logia en mayo de 1926. *Acta de Lixus*, 9 de febrero de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>15</sup> Artículo 2º, *Reglamento Interior de Cabo Espartel*, 2 de mayo de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 605 exp. 4.

<sup>16</sup> Pere Sánchez Ferré, *La masonería y los masones españoles en el siglo XX. Los pasos perdidos* (Barcelona: MRA Ediciones, 2012), 699.

<sup>17</sup> *Boletín Oficial de la Gran Logia Española* 12 (20 de junio de 1924): 4-5.

<sup>18</sup> *Reglamento Interior de Cabo Espartel*, 20 de mayo de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 605 exp. 4.

necesarias, así como cierta potestad e influencia en las localidades donde se implantaría y, en segundo lugar, los intentos de obtener tal poder quedarían subsumidos por las persecuciones hacia sus integrantes –y por el cierre de las logias— por parte de las autoridades locales refrendadas por el régimen primorriverista.

### Los protagonistas

En un balance conjunto, Lixus y Cabo Espartel estaban compuestas por una mayoría de comerciantes y profesionales libres con experiencia previa en la orden, seguidos de algunos funcionarios civiles y militares, así como de diversos empleados e industriales recién iniciados en los años 20. Procedían, sobre todo, de Andalucía y Alicante, aunque la composición étnico-religiosa refleja también una incidencia del 22% de judíos sefardíes y marroquíes<sup>19</sup>, una de las escasas modificaciones que mostrarán respecto a las logias del GOE coetáneas, que además de tener un porcentaje mayor este último grupo (más del 50%), se diferenciarían según la identidad socio-religiosa mayoritaria, pudiendo hablar de logias “más judías” y otras “más cristianas”<sup>20</sup>. Los protagonistas de Lixus y Cabo Espartel, por tanto, serán en su mayoría, españoles o, al menos, incentivarán una nueva masonería que respondería, por primera vez, a los intereses de la colonia hispana, pero también a los intereses de alguno de sus líderes<sup>21</sup>.

Bartolomé Pajares Durán<sup>22</sup>, uno de los promotores de esta masonería “más española”, había tenido, y tendrá en esta ocasión y en los años siguientes, un protagonismo excepcional, gracias, en parte, a su firme personalidad pero también a su profesión, la tipografía: desde su iniciación en la logia Ciencia y Libertad de Tánger, en 1906, hasta su protagonismo inigualable durante la Segunda República como venerable maestro de Perseverancia no. 70 y como delegado de su obediencia (GLE) en el protectorado, un cargo que desempeñó entre 1926 y 1935 (momento en el que se retira

<sup>19</sup> Aparece la mención de un musulmán (Mohamed Piro) en las actas, pero desconocemos si fue iniciado al final por la destrucción de una parte del libro de actas. Solo consta su aprobación. *Acta de Lixus*, 6 de mayo de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>20</sup> Valeria, Aguiar Bobet, “Ni complot judeo-masónico ni filosemitismo: la ambivalencia discursiva del encuentro cultural hispano-judío en las logias norteafricanas”, *Hispania* 79, no. 261 (2019): 189-219.

<sup>21</sup> Los expedientes personales consultados son numerosos, por lo que solo se citarán las referencias imprescindibles. Todos ellos se encuentran en el CDMH en la SE de Masonería.

<sup>22</sup> *Expediente personal de Bartolomé Pajares Durán*. CDMH, SE Masonería A, carpeta. 183 exp. 12.

de la orden por enfermedad). En su trayectoria dentro del Arte Real, además de su papel sustancial como promotor de la orden, tendrá un protagonismo particular en la solicitud de la nacionalización para los judíos sefardíes, en la orientación moderada del movimiento obrero pero, también, en ciertas rencillas aparentemente “intercomunitarias”, rencillas que mantendría con aquellas logias con mayor número de judíos y que solo escondían pugnas personales por la hegemonía masónica. En 1930 volverá a protagonizar varios pleitos en relación con el poder y la influencia de su nuevo taller de Larache, Perseverancia, pero que contrastarían, en cambio, con la notable obra llevada a cabo por su tipográfica, *La Ibérica*, desde la que se imprimirían varios folletos y libros masónicos; sin olvidar, también, el significativo trabajo realizado por su logia en relación a las persecuciones hacia los masones de la zona, tanto españoles como marroquíes.

José Navarro Díaz<sup>23</sup>, contable de profesión, fue otro de los artífices. Iniciado en noviembre de 1920 en Casablanca no. 346, no desconocía los conflictos por la hegemonía de la masonería española en la región, protagonizados por los representantes judíos de las logias tangerinas y de Casablanca. No obstante, Navarro incrementará su papel en la orden desde la constitución de Lixus, de quien será en varias ocasiones venerable hasta la Segunda República. Promovió, asimismo, el establecimiento de la Gran Logia de Marruecos en los años 30 y fue uno de los masones más reputados de la zona de Larache. No obstante, su tendencia hacia el liderazgo también le producirá grandes desavenencias y enfrentamientos contra Bartolomé Pajares, en una lucha constante por ganar influencia y por intentar evitar el sesgo personalista y partidista que se estaba gestando en la masonería del protectorado, sobre todo durante la época republicana.

Junto a ellos, se encontrarán también otras personalidades de renombre en la ciudad de Larache, cuya andadura comenzaría durante estos años y se perpetuaría, en algunos casos, hasta la guerra civil: Miguel Matamala, iniciado en 1924, era maestro de escuela hispano-hebrea, un hombre bastante respetado y querido por la sociedad larachense, incluida la comunidad judía<sup>24</sup>; Miguel Armario Peña, director del periódico

<sup>23</sup> Expediente personal de José Navarro Díez. CDMH, SE Masonería A, carpeta. 196 exp. 2.

<sup>24</sup> Sergio Barce Gallardo, “La vida cotidiana durante el Protectorado en la ciudad de Larache”, en *El*

local *El Popular* (1916-1938); el sargento de ingenieros José Luis Modesto y Castro, el contratista de obras, Joaquín Ruiz Alba, el hostelero y hermano de Bartolomé Pajares, José Pajares Durán; el artista Eduardo Guerrero Carillo; dos practicantes, Alejandro Andrés Calzada y Melecio García Vicente; diferentes comerciantes como Juan Chacón de la Mata, Eduardo Espinosa, Manuel Tranches y numerosos industriales, albañiles, pintores, mecánicos, como José Doña Cabra, Casimiro Heredia, Antonio Aguilar, etc.

Como miembros destacados de la comunidad judía, participaron en la masonería de la ciudad el gerente del otro periódico local, *Diario Marroquí* (1920-1936), Jacob S. Levy, y Gastón Isaac Cohen, tenedor de libros y jefe de contaduría, quien había sido acogido en la logia Morayta en 1906, y quien había tenido ciertos litigios en dicho taller; ambos irradiados en 1925. También David S. Amiel, empleado del banco de España, y otros comerciantes e industriales como Salomón M. Medina, Judah A. Benasuly, Moses M. Moryusef, Aaron M. Kadosh y Simón Benamán Pimienta. Entre ellos, destaca como antiguo masón y también promotor de la masonería española en Casablanca, Judah A. Benasuly<sup>25</sup>, el secretario del taller durante estos años, fundador de Casablanca no. 346 del GOE y, hacia 1925, coincidiendo también con la constitución de Cabo Espartel, de Veritas no. 4 de la GLE en la ciudad casablanquina.

En conjunto, la mayor parte de estos individuos serán participantes activos de la logia Lixus, al menos de los tres primeros años de su andadura, tal y como se refleja en las actas de las logias, donde constan sus propuestas, valoraciones y desavenencias. No serán miembros de los círculos de poder principal, pero sí estarán dentro de la compleja red de intermediarios que llegaría hasta la cima del sistema colonial, como tendremos la ocasión de comprobar. Además, serán miembros de otras asociaciones de la localidad, tales como el Casino Español, la Asociación Hispano-Hebrea, la Asociación Cultural-Lixus entre otras específicas de profesiones y oficios (tipógrafos, periodistas, comerciantes, etc.). Podría decirse, no obstante, que formaron parte de la élite local en la medida en que representaron casi todos los puestos vinculados con la vida cotidiana de

---

*Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida, Vertiente jurídica, socioeconómico-demográfica y científico-educativa*, dir. Por Manuel Aragón Reyes (Bilbao: Iberdrola, 2013), 153.

<sup>25</sup> Residía en Alcázar, su lugar de nacimiento y el nombre simbólico elegido en su iniciación masónica. *Expediente personal de Judha J. Benasuly*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 139 exp. 9.

la sociedad, aquellos que estaban en efervescencia constante por obtener mayor influencia y estatus.

En todo caso, la producción de Lixus, vinculada a esta participación, derivaría en la constitución del taller vecino, Cabo Espartel, aquel que facilitaría la asistencia a los trabajos de los masones situados en dicha plaza. Además, su institución sería un claro indicio de la importancia de la masonería en esta zona del Lucus, de su crecimiento y desarrollo, y de sus posibilidades de expansión hacia el interior de Marruecos. Un indicio, como vemos, más que representativo del papel y de la funcionalidad que estaba teniendo el Arte Real, al menos para sus partícipes.

Como resultado de este crecimiento, por tanto, Cabo Espartel seguirá los pasos de su logia madre, incluyendo en sus columnas diversas personalidades de renombre, así como otras menos relevantes pero que encontrarán en la masonería un espacio para obtener influencia y redes de apoyo, redes que, de otro modo, no podrían obtener. En este sentido, los artífices del taller tampoco serán individuos de altos cargos de la administración de Alcázar, al contrario, serán ciudadanos medios, comerciantes, empleados o con profesiones libres: tal es el caso del comerciante italiano-tangerino Luis Gambino; del veterinario José Lozano Ruiz, quien fue investido venerable entre 1926 y 1930, y, durante la Segunda República, elegido diputado a Cortes por el Partido Socialista<sup>26</sup>; los intérpretes de la Intervención Local, Valeriano Castro y Rogelio González Belloto, este último con gran protagonismo en la masonería republicana de Tetuán, colega del célebre truchimán y espía Clemente Cerdeira; los militares Matías Redondo Araujo, Ramiro Pérez Martínez y Ramiro Cuesta; otros empleados y comerciantes como José Carló Garrigas, Ricardo Gambino, hermano del impulsor del taller, etc.

Además, se encontrarán al menos dos individuos pertenecientes a las copas altas de la esfera local, aquella representada por el funcionariado civil, que serán sustanciales para el desarrollo y la influencia social del taller. Se trata de los funcionarios civiles, Manuel Manchón Cabo e Ignacio de Pablos, iniciados ambos en 1925 y de los que nos ocuparemos más adelante por estar relacionados con ciertas corruptelas de la ciudad. Manuel Manchón será partícipe de la masonería hasta el periodo republicano pero con

---

<sup>26</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería...”, *op. cit.*, 659.

una carrera pletórica de turbulencias que le harán ser procesado e irradiado de la orden en 1933. Ignacio de Pablos cuenta con una trayectoria breve en la masonería, sin que se tenga constancia de cuándo se da de baja, pero lo suficiente significativa en el contexto.

Junto a ellos, constan Eduardo Barranco Fernández y Juan Tardáguila Bragado, ambos técnicos de Servicios de Construcción del ferrocarril que transcurría por Tánger-Fez; e Hipólito Corrales, el “hombre auto-multi-empleado”, como le describe Ramírez Ortiz en su monografía<sup>27</sup>, quien era gerente del bazar *La Luna*. Los dos últimos mencionados pertenecían a su vez al Círculo Mercantil como presidente y vicesecretario respectivamente. Y todos, en conjunto, estarían afiliados a la Sociedad Española de Beneficencia. Por último, la *Comunidad Israelita* de la ciudad tendrá su representatividad en la orden en manos del platero David A. Attias, y los comerciantes Moisés Benchimol Bergel (iniciado en 1927), Mesod Azulay Garzón y los hermanos Isaac y Elías Eljarrat Beniflat.

Como vemos, la heterogeneidad de los integrantes de la masonería abarcaba los diferentes puestos y situaciones de la vida cotidiana en las plazas de Larache y Alcazarquivir, aunque la cifra total de componentes nunca fue tan elevada como en otras logias de Tánger y Casablanca, oscilando siempre entre 25 y 30 y con una participación inconstante<sup>28</sup>. Sin embargo, pese a la diversidad asociativa que mostraron no formaron parte de las copas más altas del sistema colonial<sup>29</sup>, por lo que buscaron en la masonería un espacio en el que fomentar y consolidar sus vínculos, así como el apoyo y el soporte necesario de una comunidad que presentaba, a priori, los mismos fines entre sus congéneres. Además, ambas fueron logias muy activas que laboraron en diferentes planos de la vida cotidiana mientras representaban diferentes ámbitos del engranaje socio-cultural, político y económico; logias que traspasaron desde sus primeros trabajos los límites de la praxis masónica y, obviamente, los límites de sus propios discursos<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Tomás Ramírez Ortiz, *Pequeña historia...*, *op. cit.*, 84.

<sup>28</sup> Datos recogidos de diferentes listados. *Expediente de Lixus*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420. Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española...”, *op. cit.*, 2020.

<sup>29</sup> Muchos de ellos no están presentes en el listado proporcionado por Ortiz sobre las personalidades destacadas de la ciudad. Tan solo menciona a José Lozano Ruiz, Rogelio González Belloto, Juan Tardáguila, Ignacio de Pablos, Luis Gambino, Hipólito Corrales. Tomás Ramírez Ortiz, *Pequeña historia...*, *op. cit.*, 195-206

<sup>30</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española en el protectorado marroquí: un proyecto colonial y

## LITIGIOS, COMPADRAJES Y APOYO MUTUO

La masonería, entre otras cosas, está sustentada por la comunión de sus participantes. El apoyo mutuo y la igualdad *inter pares* está presente no solo en sus reglamentos y normas de conducta sino en el orden del día. Un repaso a las actas semanales de sus reuniones nos ofrece una visión bastante acertada de la necesidad de forjar tales vínculos por medio diferentes sistemas: asistencia obligatoria a las tenidas, informes de iniciados que debían ser favorables para todos los presentes; es decir, todos debían estar conformes y no tener ningún tipo de miramiento o inconveniente con el iniciado; las ayudas económicas hacia los integrantes, a veces incluso desde su inicio (por no poder pagar la totalidad de la cuota), el montepío masónico que solían establecer, la ayuda hacia sus comercios (priorizando las compras hacia estos, por ejemplo) o, simplemente, favorecer a algún “hermano” en cierto puesto o cargo por el mero hecho de serlo y en detrimento de cualquier otro individuo no masón.

Este tipo de manifestaciones, conocidas como compadrajos, se han instituido, históricamente, como un tipo de vinculación social en cuanto que contribuyen a la reproducción de estrategias de poder por parte de la élite u otros colectivos, ya sean locales o con mayor status social; y en tanto que pueden entenderse como estrategias de subsistencia que producen diferentes parentescos entre los sectores populares o entre grupos específicos y diferenciados y que, a su vez, configuran distintas relaciones de reciprocidad<sup>31</sup>. Estas relaciones de poder e intercambio serán clave para la obtención de influencia y para acceder al poder en cualquiera de sus fases.

En ambos sentidos, las prácticas de compadraje y apoyo mutuo llegan a instituirse en la masonería como resultado de su propia producción y función en la “vida profana”, por lo que en la logia se hacen extensibles de modo *ipso facto*, exacerbadas por los preceptos de la propia institución, en los que se debe primar a los hermanos en la vida externa del taller, tal y como exhibían sus reglamentos:

---

cosmopolitizador”, en *300 años: Masonerías y masones (1717-2017). Tomo 5. Cosmopolitismos*, eds. Yván Pozuelo, Ricardo Martínez, Rogelio Aragón, 144-176 (México: Palabra de Clío, 2017), 150-176.

<sup>31</sup> Andrea Armijo Reyes, “Élites y sujetos populares: la legitimación del poder por la estrategia del compadrazgo”, *Cuadernos de Historia Cultural* 4 (2015): 59-63.

*En el mundo profano, todo H.: de esta Respetable Logia, está obligado en todo momento:*

*a) A hablar bien, en cuantas ocasiones pueda, y no rehuyendo la ocasión, sino buscándola precisamente<sup>32</sup>, de cualquier otro H.: Taller o masón que él conozca como tal.*

*b) A no olvidar que tratándose de masones regulares y reconocidos [...] debe ser en sus conversaciones con profanos, objeto de su más favorable apreciación. Entre los hombres de ciencia, deberá parecerle aquel, el más científico; entre los literatos, el mejor; entre los de profesión marcial, el más bravo o el más capacitado; en los negocios, el más audaz; en el comercio, el más honrado. Siempre en su profesión, el mejor, o al menos de lo mejor. Y entre todos, el más honorable y el más caballero.*

*[...]*

*c) Favorecerá, siempre que se trate de cosas materiales, relaciones comerciales, u otras semejantes, a todo H.: masón regular conocido, con preferencia a cualquier otro profano, siempre y cuando, sus intereses personales, sus conveniencias, posición moral o social en el mundo profano, o hasta particulares puntos de vista, no padezcan con ello<sup>33</sup>.*

De todos modos y sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Reglamento Interior también remarcaba que “la calidad masónica no deberá utilizarse jamás, con un fin puramente egoísta, o para un simple aprovechamiento comercial, o sencillamente material”. Se añadía a ello que, en caso de apuro o necesidad económica, la logia, dentro de sus posibilidades ofrecerá auxilio a los “hermanos” necesitados o a sus familiares directos. El apoyo mutuo, así como la solidaridad comunitaria eran, en definitiva, condiciones inherentes de la sociabilidad masónica y de su buen funcionamiento; pero también supondrían el soporte y el dinamismo pertinentes para consolidar, más que los objetivos de la orden, las redes sociales, asociativas, personales y todo tipo de beneficios, de sus integrantes. Sin embargo, la constante fricción entre los intereses individuales y colectivos, entre la vida masónica y “profana”, entre los preceptos de la orden y otros criterios puramente utilitaristas, así como aquellas limitaciones

<sup>32</sup> Subrayado en el original.

<sup>33</sup> *Reglamento Interior de la logia Tetuán no. 64 de la GLE.* Hemos utilizado esta versión en detrimento del de Lixus y Cabo Espartel por ser el más completo de los talleres de esta obediencia. Además, tales preceptos estaban incorporados en los reglamentos propios del alto organismo. Fueron aprobados el 8 de febrero de 1930. Los de las logias de Larache y Alcazarquivir son de 1923 y 1925 respectivamente. CDMH, SE Masonería A, carpeta 605 exp. 10.



provenientes de las autoridades y de un régimen dictatorial con tintes antimasonícos, marcarán la actuación de las logias. Veamos algunos ejemplos de su aplicación práctica y de cómo se transmutarían tales preceptos en lo que no debían ser. Personalismos, intereses particulares, negligencias y compadrajos estaban a la orden del día.

### **Redes intercomunitarias**

Uno de los casos más representativos de prácticas de compadraje, pero también de la necesidad de ejercer el control y la influencia en la colonia española de Larache, al menos con mayor autonomía para sus partícipes y protagonistas, fue la negativa de Lixus de pertenecer a la recién constituida (en 1923), Gran Logia Regional de Marruecos. Así, mientras en la España peninsular se gestaba el golpe militar que situaría a Primo de Rivera al frente de los destinos del país y de su protectorado marroquí, el taller larachense había solicitado la jurisdicción del GOE en octubre de 1922<sup>34</sup>, organismo que se encontraba en estos momentos en medio de una reforma estructural federativa por la que se debían configurar diferentes grandes logias regionales dependientes de un Gran Consejo Federal Simbólico. Entre ellas, se formaría la regional de Marruecos, que debía acoger a todos los talleres de la zona, incluidos los de Tánger y los del protectorado francés.

Sin embargo, para los promotores de la incipiente Lixus, supeditarse a la “Gran Logia de Tánger” significaba rendir pleitesía a las logias Morayta (Tánger) y Samuel Güitta (Casablanca), ambas lideradas por dos de los judíos más respetados del GOE y de la comunidades hebrea, y que disponían, por tanto, de una mayor hegemonía masónica en Marruecos. Los masones de Larache, alegando la diferenciación de la ciudad respecto a Tánger y el protectorado francés, y alegando, además, las vicisitudes de dichas logias en su proceder interno, incluyendo en ello los intereses personales de sus mandatarios y de sus comunidades respectivas (en relación a las logias con mayoría de españoles “cristianos”), preferían adscribirse a la GLRME (Gran Logia Regional del

---

<sup>34</sup> *Expediente de Lixus*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

Mediodía de España) o, como alternativa, constituirse en un taller autónomo auspiciado por el Gran Consejo Federal Simbólico del GOE, tal y como sucedía con otras logias extra-nacionales. Los términos manifestados por Bartolomé Pajares a un cofrade gaditano, durante las gestiones para constituir el taller, reflejan a la perfección el ardid de la cuestión:

*Nosotros hubiéramos con gusto dependido de la Gran Logia Andaluza (...) pero jamás de Tánger, donde se da el caso de no prosperar más tall.: que los sometidos al capricho de los hh.: hebreos, cuando se cuentan por cientos los hh.: de otra raza que constantemente combatidos no han logrado mantener tall.: muy antiguos y que han laborado grandemente por la Or.: ni crear otros nuevos<sup>35</sup>.*

A pesar de la tendencia hacia el protagonismo del autor de estas líneas, lo cierto era que, desde sus orígenes, la masonería de obediencia española en Marruecos se había constituido gracias a un porcentaje considerable de judíos, principalmente sefardíes, porcentaje que había generado cierta coyuntura en la composición étnico-religiosa de los talleres, subdividiéndose en función del credo y de la comunidad cultural. El resultado había sido la existencia de logias “más judías” y logias “más cristianas”, situación que acabaría dando lugar a numerosos litigios a lo largo de su historia. Además, las desavenencias sufridas entre ellas, supuestamente “intercomunitarias”, se habían resuelto, ante el GOE, siempre en beneficio de las primeras. Disponían normalmente de mayor capital y de redes más amplias, en concreto con América, donde muchos de los masones judíos tenían empresas o relaciones comerciales<sup>36</sup>.

De este modo, los promotores principales de Lixus pretendieron constituir el nuevo taller iniciando una vía paralela a la de la masonería del GOE, sin contar con el apoyo y la fiscalización de los talleres históricos, y dando lugar con ello a una corriente más genuinamente española o que, al menos, representase, al menos en su mayor parte, los intereses de los españoles en su propia zona de influencia. En este caso, en fin, era preferible pertenecer a la GLE, también recién constituida, y que contaba además con el

<sup>35</sup> Carta de Bartolomé Pajares Durán a Carlos Gómez Tirado, 10 de agosto de 1923. Expediente masónico personal. CDMH, S.E. Masonería A, carpeta 183 exp. 12.

<sup>36</sup> Valeria Aguiar Bobet, “Ni complot judeo-masónico...”, *op. cit.*, 193.

resguardo de la Asociación Masónica Internacional, que estar sometidos a las pretensiones, en teoría beneficiosas, de los líderes de las logias “más judías”. Además, el carácter internacional de la potencia nacional nacida de la Catalano-balear, situaría el papel de Lixus como primera logia oficial del protectorado; una oportunidad, para sus promotores, se protagonizar y liderar su propia trayectoria masónica. El corolario final fue que, con todo, la necesidad y el afán hegemónico de la GLE aceleraron la concesión de la carta patente: el 13 de abril de 1924, Lixus no. 23 ya trabaja con regularidad<sup>37</sup>.

Por otra parte, no debemos dejar de mencionar que, pese a la tendencia de los masones de este contexto a reagruparse en función de sus comunidades étnico-religiosas de forma generalizada, era cierto también que se debía a intereses personales y de compadraje, y no tanto por una esencia culturalista o identitaria. El ejemplo que sustenta esta valoración es que hubo integrantes judíos en los talleres de Larache y Alcazarquivir, sin que destaque ningún pleito por razones de esta índole. Los casos de las irradiaciones de Gaston Cohen y Jacob S. Levy son representativos ya que, a los dos años de su andadura masónica en Lixus fueron irradiados por estar en desacuerdo con otros miembros del taller, especialmente con el venerable Bartolomé Pajares. El caso de Gastón Cohen tal vez sea el más histriónico pues ya se le había expulsado de su anterior logia y se le volvería a condenar durante la Segunda República por motivos similares a los de esta segunda ocasión: diferentes trámites que perjudicaron a otros “hermanos del taller”. En concreto, en 1925 Cohen será irradiado por la detención de otro masón de Lixus, a quien había denunciado ante el bajá de Larache. Desconocemos el trasfondo de la triquiñuela y el nombre del incautado, pero fueron motivos suficientes para su expulsión y, más que eso, para no trasladar siquiera su caso a los tribunales masónicos pertinentes. De hecho, los intentos de Cohen para explicar los motivos de su actuación, así como la defensa constante de su amigo y compañero de logia, Jacob S. Levy, fueron en vano. Literalmente, el venerable quemaría la carta del reo delante de los asistentes de la reunión objetando que contenía “palabras ofensivas”<sup>38</sup>.

Por su parte, Jacob S. Levy sería irradiado, según su expediente masónico, por “censurar los actos del VM”, que era, de nuevo Bartolomé Pajares. Las actas de las

<sup>37</sup> *Acta de Lixus*, 13 de abril de 1924. CDMH, S.E. Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>38</sup> *Actas de Lixus*, 18 de enero de 1925 y 26 de junio de 1925. CDMH, S.E. Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

tenidas nos indican, además, que estaba siendo investigado por ciertas “irregularidades administrativas” que se habían publicado en la prensa<sup>39</sup>. Levy era el gerente del *Diario Marroquí*, un periódico local que presentaba en ocasiones disputas con su homólogo *El Popular*, cuyo directivo era también masón. Ambos periódicos constituían un medio de expresión del taller, al igual que lo sería más adelante la imprenta de Pajares, La Ibérica<sup>40</sup>. Sin embargo, los artículos publicados no siempre serían del agrado de la logia, motivos debatidos en las reuniones masónicas y que supusieron varias faltas para sus representantes<sup>41</sup>.

En cualquier caso, la necesidad de aprobar y aceptar los requerimientos del venerable parece ser la tónica dominante y un requisito *sine qua non*, y así seguiría siendo durante la República, cuando el sector de Pajares crea una nueva logia, Perseverancia no. 70. Además, tenía el aval de los máximos representantes de la masonería de la GLE y numerosos contactos masónicos internacionales, todo lo cual legitimaba su actuación, su personalidad y cualquier decisión que se tomase por el *bien* del taller. Aun así, el liderazgo de Pajares seguiría creciendo con fuerza, y sin motivos graves a los que apelar más allá de su personalismo, consolidó el Arte Real en la ciudad, dejando un legado inigualable al resto de talleres constituidos por el norte de África.

Por último, cabe señalar que los masones de Larache—y también de Alcázar—se posicionaron siempre contra el fascismo, el antisemitismo y los conflictos entre árabes y judíos en Egipto y otros países, y apoyaron, aunque de modo ambiguo<sup>42</sup>, el movimiento sionista y aquellas prácticas que priorizaban la convivencia intercultural<sup>43</sup>. Los pleitos intercomunitarios, en este sentido, quedarían, si existieron, subsumidos por otros intereses estructurales, sistémicos y personales.

<sup>39</sup> En 1930 intentó ingresar en Lixus, cuando Pajares fundó Perseverancia. Solicitud enviada a la logia el 14 de agosto de 1930. *Expediente personal*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 31 exp. 1.

<sup>40</sup> En este periodo se imprimen los Reglamentos de Lixus y de la Sociedad Humanitaria Lixus. A partir de 1930, la publicación de folletos y otros opúsculos masónicos, así como una Biblioteca propia, formarán parte del legado de la masonería hispano-marroquí de Marruecos. Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española...”, *op. cit.*, 729-752. Manuel de Paz, *La masonería y la pérdida de las colonias*. Estudios, Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006, 349-372.

<sup>41</sup> Se mencionan varias sanciones a Armario Peña por diversos artículos difamadores hacia el *Diario Marroquí*. *Acta de Lixus*, 6 de junio de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>42</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española”, 416-425.

<sup>43</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española”, 1130-1140.

**Frailes, funcionarios y masones**

En Alcazarquivir los masones de la logia Cabo Espartel protagonizaron también ciertos pleitos que denotaban las diferentes redes de sus componentes, pero también los intereses personales que había detrás de ellos. Se trata de dos casos más o menos coincidentes en el tiempo, relacionados con algunos frailes, funcionarios civiles y otros oficiales de la ciudad.

El primero de ellos, estudiado por Ricardo Castillo Larriba<sup>44</sup> y Ramón Lourido<sup>45</sup>, muestra cómo los masones de la zona dispusieron de la suficiente influencia local para dividir la opinión pública respecto a las actividades de los frailes y a su labor socioeducativa en Alcázar. La correspondencia entre el “padre Cervera”, el vicario apostólico de la ciudad<sup>46</sup> y el “padre Quecedo”<sup>47</sup>, quien ejercía de cuasi-párroco, muestran cómo los masones se enfrentaron entre 1925 y 1926 a los religiosos de la plaza, añadiendo insultos a sus pesquisas o haciendo, incluso, que el último abandonase su cargo. Según las cartas de Cervera, además, la disolución del taller el 22 de septiembre del último año indicado fue debida a la descarada propaganda que hicieron por medio de una agrupación benéfica, constituida, tal y como ratifica, para encubrir “sus actuaciones sin médico ni sacerdote”<sup>48</sup>. La sociedad en cuestión, la Sociedad Benéfica Española, estaba integrada en su gran mayoría, por masones de Cabo Espartel. Su presidente durante estos años era, además, Juan Andrés Tardáguila Bragado, ingeniero del ferrocarril que se estaba construyendo en la ciudad, antes mencionado,

<sup>44</sup> Ricardo Castillo Larriba, “Los franciscanos y el colonialismo español en Marruecos: José María Lerchundi y Francisco María Cervera (1877-1926)” (Tesis doctoral Universidad de Alcalá, 2014), 592-594. <http://hdl.handle.net/10017/22600>

<sup>45</sup> Ramón Lourido, “Introducción. El padre franciscano Miguel Quecedo Ortega y su obra inédita sobre el Rif Central y Alhucemas. 1931”, en *Recuerdos de Marruecos, Villa Sanjurjo y el Rif central* (Melilla: Biblioteca de Melilla, 1931, edición 2008), 17.

<sup>46</sup> La prefectura apostólica fue ocupada por Francisco María de Cervera (1858-1926) entre 1892 y 1926. José M<sup>a</sup> López. *Memoria del Vicariato Apostólico Franciscano Español de Marruecos con motivo de la exposición misional de Barcelona* (Tánger: Imprenta Hispano-Arábica de la Misión Católica, 1929), 57-59.

<sup>47</sup> Fray Miguel Quecedo Ortega, (1896-1967), sacerdote franciscano destinado a Tánger en 1920. Ricardo Castillo Larriba, “Los franciscanos...”, *op. cit.*, 383.

<sup>48</sup> Nota de la Oficina Civil de Intervención local de Alcazarquivir al Director de Intervención Civil y Asuntos Generales de Tetuán, Alcazarquivir, 18 de agosto de 1928. Citado en Ricardo Castillo Larriba, “Los franciscanos...”, *op. cit.*, 594.

quien también tenía una andadura masónica considerable (en Tánger y en Paraguay, donde se había iniciado).

En otra ocasión, el “padre Pelayo Fernández”, franciscano de la ciudad, mencionaría el escándalo que se produjo por la celebración de un banquete de honor realizado para condecorar a un destacado masón por parte del gobierno, banquete al que había asistido otro franciscano, el “padre Piñeiro”. Si bien había sido una de las pocas muestras de la compatibilidad entre la condición religiosa y la militancia masónica, en ese contexto, Fernández expresaría “la gravedad que tendría este suceso en la localidad por la importancia de la masonería en ella”<sup>49</sup>.

Sea como fuere, las rencillas indicadas y los términos expresados en la correspondencia, reflejaban los conflictos entre ambos grupos por la obtención de una mayor influencia y un mayor prestigio en el ámbito socio-cultural y formativo, normalmente adscrito al elemento clerical, y que ahora entraba en confrontación con los intereses económicos-localistas (y también educativos) de la orden en Marruecos. Y aunque existiese una amplia fracción de baja extracción social, caracterizada por la indiferencia hacia la religión<sup>50</sup>, los franciscanos mantenían sus habituales competencias en materia cívico-religiosa en aquellas localidades donde hubiese alguna colonia española (bautizos, matrimonios, enseñanza, etc.). El anticlericalismo de la masonería, por otra parte, había despuntado desde las etapas anteriores, en concreto en la zona tangerina y respecto al conocido padre Lerchundi<sup>51</sup>, pero esta sería la primera vez que tendría tanta repercusión en una plaza del protectorado.

Durante los años de la Segunda República esta clase de desagravios y enfrentamientos se incrementaría, tanto a nivel discursivo, situando a la religión católica como antítesis del librepensamiento, el progreso y la libertad, y equiparándola, al contrario, al despotismo y al fascismo—como reflejaría en sus escritos Manuel

<sup>49</sup> Carta de 18 de julio de 1928. Citado en Ricardo Castillo Larriba, “Los franciscanos”, 594.

<sup>50</sup> Miguel Quecedo Ortega, *Recuerdos de Marruecos, Villa Sanjurjo y el Rif central. 1931*, (Melilla: Biblioteca de Melilla, 2008), 37.

<sup>51</sup> El “padre Lerchundi” y Julio Cervera Baviera, uno de los promotores de la masonería española en Tánger a finales del siglo XIX, quien había sido agregado militar de la Legación de la ciudad, tuvieron diferentes desencuentros y rencillas que llegaron hasta las Cortes. Valeria Aguiar Bobet, “La masonería”, *op. cit.*, 223-226.

Manchón, uno de los protagonistas siguientes, funcionario y masón de Alcázar<sup>52</sup>; como por trifulcas similares a estos sucesos. Tenemos datos, por ejemplo, de cómo el taller denunciaría en 1934 las pensiones del clero, o cómo dos años antes se incriminaría ante el interventor a un fraile por difamación hacia la masonería<sup>53</sup>.

Por esas fechas, otro miembro de Lixus, Sáez de Tejada, había sido destituido de su puesto en Arcila en la Jefatura de policía, donde guardaba aún “buenas relaciones con las Autoridades”, por denunciar las concomitancias de los frailes y del cónsul, quien presentaba “ideas políticas reaccionarias y fanatismo religioso”. En el acta de 16 de julio de 1932, el afectado se pronunciaría en estos términos:

*... que la rivalidad fue a partir de una denuncia que hizo de la conducta del Bajá, por ladrón, pues que cobra semanalmente a unas pobres prostitutas clandestinas, que dicha autoridad autoriza, a pesar de constarle la queja por oficio del Comandante Jefe de la 7º Bandera de la Legión, sobre el aumento de las enfermedades venéreas entre los legionarios, porque dichas prostitutas clandestinas no pasan reconocimiento, y constituye el hecho un delito contra la salud pública. Que él como responsable por su cargo, llevó las mujeres ante el Cónsul, y este prometió adoptar medidas, pero ocurrió que el Cónsul le invitó a un banquete, como con frecuencia lo hace, y a partir de esa fecha cambió de conducta con él, influenciado por el Bajá. Refiere que el Cónsul se cartea con los frailes, y se cruzan regalos entre ellos, que solo permanece breves horas en Arcila, pasando el resto fuera.*

Junto a ello, añade que su traslado a Chauen se había debido a que

*detuvo a unos indígenas indocumentados de la zona francesa, que le llevaron unos guardias a sus órdenes, que el Cónsul les dio un volante de libre paso, ilegal, y estuvieron de juerga con dos bailarinas compañeras con las autoridades; que le Jarifa de Campo, sin atribuciones, pues correspondía en todo caso al de la ciudad, llamó a los guardias del Bajalato y los reprendió y que él no pudo consentir el atropello. Que hace breves días el Cónsul le llamó y le dijo que había*

<sup>52</sup> Un ejemplo de ello fue el discurso titulado el “El confesionario”, autoría de Manuel Manchón. *Expediente masónico personal*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 87 exp. 12.

<sup>53</sup> *Acta de Cabo Espartel*, 11 de abril de 1934. *Acta de Lixus*, 18 de octubre de 1932. CDMH carpeta 605 exp 4 y carpeta 420 exp. 1, respectivamente.

*pedido su destitución al Secretario General, dándole malos informes, según confesó, por decir [que] no era funcionario grato en Arcila*<sup>54</sup>.

Las irregularidades que se delatan en el texto poco difieren de las que presenta Mateo Dieste en su estudio, irregularidades en las que se encuentran envueltos dos masones de Alcazarquivir: Manuel Manchón Cabo e Ignacio de Pablos, ambos funcionarios de la Intervención civil de la ciudad. El expediente administrativo, que empezaría a instruirse en abril de 1925 coincidiendo con la fundación de la logia y la iniciación de ambos, se había generado por la acusación del bajá hacia estos y otras personalidades de la Intervención, incluido el propio cónsul. Los motivos alegados habían sido: obrar al margen de la autoridad—cuyo representante era el propio bajá en la Junta de Arbitrios—; haberse apropiado de diferentes competencias y proceder de manera corrupta en varias situaciones (actuar al margen del cónsul y del bajá, retención de presos redimidos por el majzén, fiscalizar la designación de funcionarios y las subastas y pujas por parte del mustafadato y de los zocos, así como a las prostitutas de la ciudad); actuaciones concordes con la “*arifa*”<sup>55</sup> y otros numerosos sobornos. A su vez, los españoles acusados denunciarían al bajá y a su red de intermediarios por cometer las mismas irregularidades.

Las imputaciones, hasta 206 por cada parte, habían sido tan graves que alcanzaron a la mayoría de autoridades y funcionarios. Uno de los declarantes de la instrucción del caso, por ejemplo, afirmaba que Manchón había pactado con los pregoneros de una subasta para beneficiarse de las ventas, del mismo modo que construía tiendas en el zoco con el supuesto acuerdo del *habus* y en consonancia con el cónsul, para luego cobrar el alquiler. Ignacio de Pablos, siguiendo la misma línea, sería acusado de beneficiarse y colaborar con los arrendatarios de los zocos y de los bienes *habus*<sup>56</sup>. También, por poner otros ejemplos que menciona Dieste, se acusaría a Pablos y

<sup>54</sup> *Acta de Lixus no. 446B*, 16 de julio de 1932. Expediente de la logia. CDMH, SE Masonería A, carpeta 421.

<sup>55</sup> Se trataba de una “mujer al servicio de las autoridades que se encargaba de supervisar a las mujeres, especialmente en asuntos sexuales”. Josep Lluís Mateo Dieste, “Una antigua costumbre...”, *op. cit.*, 156.

<sup>56</sup> Josep Lluís Mateo Dieste, “Una antigua costumbre...”, *op. cit.*, 157-158.



a Manchón de “tomar dinero por dejar salir presos indígenas de la cárcel o impedir que entren en ella”<sup>57</sup>.

Los litigios y clientelismos, que quedarían impunes (una serie de multas y destituciones sin mayor repercusión), volverían a despuntar durante la Segunda República en manos de uno de sus protagonistas, Manuel Manchón, quien al final sería procesado por los tribunales masónicos e irradiado de la orden en 1933. Como en la ocasión anterior, las causas del delito habían sido la malversación de los fondos, esta vez de la logia y del organismo regional de Marruecos que, en ese periodo, tenía su sede en Tetuán. Básicamente, había invertido el dinero destinado para trasladarse a una asamblea del GOE en Madrid en asuntos propios no relacionados con la masonería y que quedarían sin justificar. Se le acusaría también de otras ilegalidades (que no se mencionan) y que estarían relacionadas con su vida “profana” y con su cargo de secretario de Intervención Civil en su nuevo destino, Villa Sanjurjo<sup>58</sup>.

No obstante, en el periodo y contexto que nos ocupa, ni Manchón ni de Pablos serían destituidos del taller, ni tampoco denunciados por sus correligionarios. Al contrario, su presencia era grata y necesaria para incrementar su influencia en la ciudad. Y así sería incluso después de la confiscación de bienes en 1926 y de sus actividades “secretas” hasta 1930, momento en que vuelven a reunirse legalmente.

### **Militarismo, guerras y complot: Abd-el-Krim y Primo de Rivera**

En las logias del protectorado español la representación de militares fue bastante escasa comparada con las de Melilla durante los años 20: 1 en Lixus y 3 en Cabo Espartel<sup>59</sup>. En este sentido, la importancia del elemento castrense no sería homogénea ni tampoco sintomática de la situación de otros talleres españoles; ni en cuanto a ciertas tendencias antimilitaristas de la masonería, ni en cuanto a la presencia pronunciada para la época de militares de diferente rango. La situación que reflejan las actas de las logias y de los expedientes masónicos consultados es inversa.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> Diferentes cartas insertas en el expediente personal del año 1933. *Expediente personal de Manuel Manchón*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 87 exp. 12.

<sup>59</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería...”, *op. cit.*, 404.

Por un lado, apoyarían en diferentes ocasiones las campañas que se estaban realizando en Marruecos, uniéndose a las festividades del Ejército por el día de la Raza, o a la admiración pública de aquellos soldados que salieron victoriosos del Desastre de Annual. A su vez, laborarían para que se destituyera la pena capital impuesta a un soldado por haber matado a un capitán y protestarían por la situación de los militares presos por las tribus rifeñas<sup>60</sup>. En otra ocasión, los representantes de los periódicos *Diario Marroquí* y *El Popular*, presionarían al emisario francés de la ciudad de Larache para que modificara sus valoraciones sobre el Ejército español, nada favorables, con el objeto de que estas fuesen acordes con el discurso oficial. Junto a ello, destacarían también varios homenajes realizados en honor a los soldados españoles, con especial referencia hacia los mutilados de África y a la valentía de las tropas en Villa Alhucemas. Uno de ellos, incluso, se celebraría en Alcazarquivir por medio de un banquete al que asistió el presidente del Círculo Mercantil de Sevilla y, entre otros, el comandante general de la zona<sup>61</sup>. Y como corolario del apoyo hacia el papel del ejército y del régimen, se mencionaría, con notable locuacidad, el raid aéreo hispano-argentino que dirigió Ramón Franco, por entonces comandante y también masón, apelando “a la fe y la voluntad” de su empresa<sup>62</sup>.

La estima y validación hacia el papel de la milicia, hacia la colonización y el colonialismo español sostenido por el Directorio, según tales discursos e iniciativas, parecía indiscutible. Sin embargo, contrastarían con las ideas liberales, progresistas y republicanas, así como también con la dimensión pacifista y cívico-formativa de otras iniciativas de las logias<sup>63</sup> y con cierta reticencia apreciada en las reuniones semanales hacia la iniciación de militares en los talleres. La propia obediencia nacional a la que pertenecían y otras autoridades de la ciudad simpatizantes de la orden lo aconsejarían<sup>64</sup>. De hecho, la GLE también había adaptado sus discursos en varias ocasiones: por un

<sup>60</sup> *Actas de Lixus*, 6 de abril de 1925 y 2 de enero de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420, exp. 1.

<sup>61</sup> *Actas de Lixus*, 14 de julio de 1924 y 2 de enero de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420, exp. 1.

<sup>62</sup> *Actas de Lixus*, 6 de febrero de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420, exp. 1

<sup>63</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española...”, *op. cit.*, 729-752. Manuel de Paz, “En torno a a la ideología...”, *op. cit.*, 837-852.

<sup>64</sup> *Actas de Lixus*, 6 de febrero de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420, exp. 1. Véase también Ezequiel García-Municio, “Militares y masonería” (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017), 414-521. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=151479>

lado, laboraría para que el Directorio refrendase su institución excluyendo al GOE de dicha solicitud, remarcando su nula intromisión en política y su beneplácito, en cambio, hacia la guerra de África. En abril de 1924, por ejemplo, el Gran Maestro de la GLE, Francisco Esteva, y el secretario Luis Gertsh, solicitarán al régimen, sin resultados satisfactorios, la legalización de la GLE mediante el apoyo y el aval de la AMI<sup>65</sup>. Pero, por otro, la mayoría de los militantes del organismo nacional, incluidos sus delegados, estaban implicados en diferentes luchas contra la Dictadura, tal y como expresarán en diferentes asambleas a partir de 1926, insistiendo en la elaboración de diferentes estrategias para combatirlo desde los preceptos de la orden, como veremos en el apartado siguiente.

La explicación, ante tan discordantes estratagemas de la GLE y de sus talleres del protectorado, parece legítima pues trataban de subsistir en un contexto cada vez menos propicio para el Arte Real, a la vez que ansiaban consolidar su posición e influencia, en tanto individuos y en tanto logias. Estar en desacuerdo constante con las autoridades locales, acreditadas por el gobierno de Primo de Rivera, no era, en este sentido, la mejor táctica. Una cosa era atentar contra el clero, como vimos en el caso anterior, y otra con las esferas más altas del sistema colonial que, entre otras reprimendas, podían destituir, condenar o relegar al ostracismo a cualquier individuo no concorde con las reglas del régimen.

Pese a ello, las consecuencias no tardarían en llegar. Ni el apoyo exacerbado a la empresa colonial africana ni los trabajos en favor de los intereses españoles modificaron a la postre el clima local contrario a las actividades masónicas. Después de dos años de trabajos ininterrumpidos, los talleres de la GLE de Marruecos (y también Viriato de Melilla) serían clausurados por orden gubernamental a partir de septiembre de 1926<sup>66</sup>. En otros contextos masónicos había sucedido lo mismo. Talleres de Andalucía y Cataluña debieron cerrar sus puertas debido a “reuniones ilícitas”, y algunos de sus miembros fueron, incluso, encarcelados. Si bien el discurso de la dictadura no prohibía las tenidas de la orden, manteniendo el compromiso de no interferencia al que habían

---

<sup>65</sup> Pere Sánchez Ferré, “La masonería y los masones...”, *op. cit.*, 69-76.

<sup>66</sup> José Navarro Díez, en carta a la Alta Comisaría (30-04-1931) señala que había firmado una instancia (el 22-06-1926), junto a Bartolomé Pajares, para la reapertura de la logia, que quedó sin respuesta. *Expediente personal de José Navarro Díez*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 194 exp. 2.

apelado al comienzo de su gobierno, conforme pasaron los años, utilizaría la condición masónica para perseguir a diferentes personalidades reaccionarias y más politizadas, quedando la tolerancia al arbitrio de los gobernadores civiles<sup>67</sup>. En otras palabras, no se trataba de directrices superiores del dictador o su gerencia, sino que las propias autoridades locales y regionales encontraron en algunas logias, entre ellas las que nos ocupan, el foco de las iras de la dictadura primorriverista y de otros intereses políticos del entorno local. Y la prueba de ello se encontraba también en que justo a partir de enero de 1926 el cónsul de España, Emilio Zapico Zarraluqui<sup>68</sup>, sería sustituido de su puesto. Zapico, iniciado en la masonería mexicana, y quien se afiliaría a Oriente no. 451 de Tetuán durante la República, llevaba cuatro años como cónsul en Larache, facilitando el trabajo de las logias que nos ocupan, colaborando con ellas y, además, contando con su apoyo en algunas pesquisas personales<sup>69</sup>.

De todos modos, otra de las causas del cierre de las logias de Larache y Alcazarquivir, las más drásticas hasta el momento de la centuria, se debieron, como en otras etapas históricas, a la percepción de la masonería como un elemento agitador no solo a nivel regional o nacional, tal y como denunciaban sus reaccionarios dada la influencia y potestad social que pretendían conseguir los integrantes del Arte Real, sino en relación con el discurso antimasónico en boga desde finales del siglo XIX. También, en los “infelices” años 20, se recurriría al mítico complot de la orden, un complot que llegó a relacionar a las logias con el apoyo a la insurrección rifeña.

La empresa de Abd-el-Krim y su propia figura como representante de la resistencia anticolonial, serían claves en el incipiente debate internacional sobre la ocupación de Marruecos, es decir, en medio del clima crítico que estaba surgiendo respecto a la política europea en África. El líder de los cadíes del Rif, gracias a este

<sup>67</sup> M<sup>a</sup> Carmen Amate Martínez, “La masonería en Andalucía. Represión durante la dictadura de Primo de Rivera”, en *La masonería española: represión y exilios*, coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, vol. 2 (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010), 1489-1504.

<sup>68</sup> El diplomático Emilio Zapico Zarraluqui (Oviedo, 1878) estuvo destinado en Marruecos, en México y posteriormente en Cuba y Estados Unidos. *Expediente masónico personal*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 94 exp. 1. *Expediente personal de la Secretaría General de la Alta Comisaría*. AGA, Fondo África, (15) 13. 1. 81/04040.

<sup>69</sup> El periódico *El Popular*, dirigido por el masón Armario Peña, exaltaría el papel de Zapico durante su mandato, y denunciaría, en cambio, las destituciones y sustituciones constantes en el protectorado, nada beneficiosas para el desarrollo de las regiones. *Del momento, 4 de enero de 1926. El Popular*. Biblioteca General de Tetuán.

contexto favorable, recibiría el apoyo de algunos grupos políticos y religiosos contrarios a la colonización, tanto europeos como del mundo arabo-musulmán. Los turcos, por ejemplo, suministrarían al bando insurrecto armas y municiones a través de agentes alemanes y del puerto de Gibraltar, una estrategia que estaba bajo supervisión de los ingleses y frente a la cordillera del Rif, es decir, el intercambio se realizaba a expensas de los controles de los españoles y franceses, los más perjudicados del *casum belli*<sup>70</sup>. En la independencia de Turquía (1923), como añadido, habían colaborado las logias italianas<sup>71</sup> y españolas. Estas últimas, lideradas por masones sefardíes, se habían constituido a lo largo de la centuria en aquel país<sup>72</sup>. Tenía sentido, por tanto, que más allá de la tendencia antimasónica de la derecha española y de los intereses contrarios de las autoridades locales del protectorado, se volviese a asociar el discurso antimasónico con las causas independentistas y nacionalistas de los países ocupados, tal y como había pasado sobre todo con Cuba, Puerto Rico y Filipinas<sup>73</sup>.

Sin embargo, la masonería española, no había propiciado, ni propiciaría, en cuanto a institución, la independencia de los territorios coloniales. Al contrario, más bien tendía a valorar la colonización y el colonialismo, aunque para su consecución propondría procedimientos más pacíficos y cívico-educativos<sup>74</sup>. La “alta misión” de la orden en Marruecos y en otros territorios ocupados, aunque ideal, siempre presentó los mismos condicionantes del canon colonial y de la propia modernidad. Es más, pese a su flexibilidad hacia otros movimientos (sionista, el nacionalismo marroquí que empezaba

---

<sup>70</sup>Pablo La Porte, “La espiral irresistible: la Gran Guerra y el Protectorado español en Marruecos”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea* 15 (2017): 525-526. <https://doi.org/10.20318/hn.2017.3499>. Daniel Macías Fernández, “El africanismo castrense, 1909-1927: una cultura de guerra en la España del primer tercio del siglo XX” (Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2013), 342. <http://hdl.handle.net/10902/2657>

<sup>71</sup>Emanuela Locci, “Las logias italianas en Turquía: entre el fortalecimiento de la comunidad italiana y el cosmopolitismo”, *REMHLAC+* 9 no. 2 (diciembre 2017- abril 2018): 47-55. 10.15517/REHMLAC.V9I2.30729

<sup>72</sup>Eduardo Enríquez, “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907-1909)”, en *Masonería española y América, Zaragoza*, coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, (Cáceres: CEHME, 1993), 989-1017. También, Pablo La Porte, “La espiral irresistible...”, *op. cit.*, 500-526.

<sup>73</sup>Pere Sánchez Ferré, “Masonería y nacionalismo en España (1880-1936)”, *Cuadernos de investigación histórica. Brocarn* 17 (1991): 71-84.

<sup>74</sup>José Antonio Ferrer Benimeli y Manuel de Paz, *Masonería y pacifismo en la España contemporánea* (Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 1991),135-139.

a tomar fuerza durante los años 30<sup>75</sup>, etc.), puede afirmarse que no intercedió (ni en Cuba ni en Marruecos), en contra de los intereses de España.

En todo caso, lo cierto es que las autoridades locales y otros grupos reaccionarios respecto a la orden (o a sus integrantes) se encontraban en disputa incesante con los miembros de las logias, por lo que la explicación más plausible respecto a las persecuciones de la masonería debería atribuirse, principalmente, a la disonancia entre la “política” masónica y los intereses del régimen y los de sus representantes regionales, fuesen cónsules, interventores, funcionarios civiles o militares, o el propio clero, aquellos que disponían del beneplácito del dictador y de mayor margen de maniobra en las localidades. Junto a ello, tampoco debe obviarse que el discurso antimasonónico y el fascista—que incluían la dimensión antisemita—, estaban expandiéndose en Europa y en las colonias, por lo que la percepción negativa de la orden, “una sociedad perturbadora y contraria a los intereses de España y de esta plaza<sup>76</sup>” —como consta que en Larache la llamaban—, ya estaba cuajando en este periodo.

Ante tales circunstancias, el receso de la masonería iniciado en 1926 en el protectorado español parecía inevitable. Sin embargo, los masones del Lucus seguirán reuniéndose en la clandestinidad hasta 1930, tal y como consta en las fechas de iniciaciones y exaltaciones<sup>77</sup> y tal y como veremos a continuación: por medio de las representaciones locales en otras instituciones.

### Representaciones locales

Como vimos más arriba, desde la constitución de Lixus los masones de Larache y Alcazarquivir pretendieron influir y, en cierto modo, controlar, la situación local desde el ámbito de la logia. Era importante, en este sentido, no pertenecer a la Gran Regional

---

<sup>75</sup> Rocío Velasco de Castro, “Política y religión en el ideario nacionalista marroquí. Religión y control político social: normas, instituciones y dinámicas sociales”, en *Actas del IV Congreso de Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, coord. por Susana Granada, Ana Torres y Rocío Velasco (Valladolid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2016), 241-258.

<sup>76</sup> *Acta de Lixus*, 13 de julio de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>77</sup> José Lozano Ruiz obtuvo el grado 3º a principios de 1927, el 4º en 1928. *Expediente masónico personal*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 15 exp. 7. Juan Andrés Tardáguila Bragado, recibía, a su vez, el grado 24º en 1928. *Expediente personal*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 28 exp. 9.

de Marruecos, como en un principio planteaba el GOE, sino disponer de propia autonomía para poder proyectar, reglar, iniciar, etc., sin necesidad de consultar, solicitar autorización y todos los demás aspectos propios de una estructura federal en la que se debe dar parte a algún organismo intermedio. Siendo auspiciados por la GLE, en cambio, todas las gestiones y propuestas se solventaban de forma más directa y con mayor premura. La GLE, recordemos, tenía un número menor de componentes y un número menor de logias, tanto en España como en Marruecos, por lo que podía atender con gran eficacia y de modo particular a los talleres de su jurisdicción. Además, fue una obediencia bastante personalista, en la que los altos cargos estuvieron ostentados por las mismas personas durante largos años. El caso de Bartolomé Pajares como venerable de Lixus y de Perseverancia, (1923-1935) es un ejemplo de ello, pero destaca aún más la propia cúspide de la GLE, en la que el Gran Maestro Fernando Esteva y el Gran Secretario Luis Gertsch permanecieron en tales cargos desde la constitución de la obediencia hasta su disolución<sup>78</sup>.

Con plena autonomía masónica y con el beneplácito constante de la GLE, las logias de Larache y Alcazarquivir pudieron decidir cómo gestionar el vínculo que tendrían con la vida local en todos sus ámbitos (social, económica, política y cultural). Las actas de Lixus, que son las únicas que se conservan, nos ofrecen una aproximación hacia tales vínculos y hacia las estrategias utilizadas para gestionarlos, estrategias que van desde la participación de sus integrantes en otras asociaciones de la ciudad, la instrumentalización de los periódicos en los que trabajaban algunos “hermanos”, y hasta solicitudes específicas de altos cargos para interceder en sus peticiones.

La primera de estas estrategias ya se mencionó en el punto anterior. Además de la representación de los periódicos locales, *Diario Marroquí* y *El Popular*, la mayor parte de los masones de Larache y Alcazarquivir pertenecieron, a su vez, a otras asociaciones de las ciudades: la Asociación Hispano-Hebrea, la Comunidad Israelita de ambas regiones, los Círculos Mercantiles, la Sociedad de Beneficencia Española de Alcázar, cuya importancia ya mencionamos, el Casino Español y la Casa de España de Larache. Se incluyen aquí otras corporaciones motivadas por los masones de Tánger, como la delegación “masculina” de la Cruz Roja, que se instituiría en Larache en

---

<sup>78</sup> Pere Sánchez Ferré, *La masonería y los masones...*, op. cit., 127-134.

1926<sup>79</sup>. La mención en las actas semanales de todas estas asociaciones está relacionada, precisamente, con la necesidad de controlar sus trayectorias, la política practicada en ellas y el deber autoimpuesto de introducir los preceptos de la orden en cada una mediante representantes de las logias. Los términos en los que se pronunciarían al respecto son clarividentes: “debemos estar representados en los organismos, a fin de procurar extender nuestros principios de justicia y legalidad”<sup>80</sup>.

Podríamos destacar numerosos ejemplos de ello, pero sin duda nos vamos a enfocar en aquellos con los que presentaron mayor controversia, como la Casa de España de Larache. La Casa de España fue una institución cultural y recreativa fundada por los españoles emigrados a Marruecos después de que la plaza se convirtiese en Comandancia General en 1913. No conocemos por ahora con exactitud la fecha de su fundación, pero sí que en 1924 estaba perfectamente consolidada. Disponía de una representación de cargos, que se elegían anualmente y, aunque dependía económicamente de las cuotas de sus miembros, tenía un carácter legal, corroborado por el beneplácito de la ciudad. Entre sus funciones se encontraban diferentes labores culturales, lúdicas, filántropas en general, la confección de conferencias y exposiciones y todo tipo de actividades socio-educativas. Tenía, a su vez, cierto control e influencia en la localidad, gracias no solo al estatus de sus socios, normalmente miembros destacados de la colonia, sino a que sus demandas y acciones contaban con el apoyo social e institucional. Además, era el centro de recreo de las familias medias, principalmente en domingos y días festivos; es decir, el espacio de reunión, por excelencia, de la colonia española, aquel que le permitía preservar las tradiciones y los vínculos nacionales en medio de un contexto diferencial como era el colonial<sup>81</sup>.

Tal era su importancia local que en las reuniones de Lixus se repitió en bastantes ocasiones la necesidad de estar representados en la Casa de España, así como el deber de los masones que formaban parte del equipo directivo de elegir a otros

---

<sup>79</sup> *Acta de Lixus*, 5 de mayo de 1926. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>80</sup> *Acta de Lixus*, 15 de junio de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>81</sup> El papel social que tenía la Casa de España queda recogido en el periódico *El Popular* de la ciudad, que incluye en casi cada número, las actividades, las actas y otras iniciativas de la asociación. El diario, definido como “independiente y defensor de los intereses de Larache y del comercio en general”, estaba dirigido por el masón Miguel Armario Peña. Los números de enero-mayo de 1926 recrean, con especial incidencia, la importancia de la asociación. *El Popular*. Biblioteca General de Tetuán.



correligionarios de la logia para su inclusión en la dirección. Y así se haría durante los primeros años, siendo Bartolomé Pajares, el venerable de Lixus, el vicepresidente. En 1926 otros componentes del taller ocuparían cargos directivos pero, dado el incremento del antimasonismo en Larache, así como de las persecuciones hacia la orden, el “hermano” Andrés Montiel, quien debía interceder en las votaciones, no pudo conseguir el propósito de Lixus: se excusaría ante el taller argumentando que le habían censurado durante el balotaje<sup>82</sup>. Ante la decepción, Pajares alegaría que dicha institución tenía una deuda considerable, por lo que, al final, había sido más satisfactorio para la logia no tener que lidiar en su dirección<sup>83</sup>. Sea como fuere, el venerable del taller también había tenido sus propias rencillas dentro de la Casa de España, motivo por el que en junio de 1925 había dimitido de la vice-presidencia. Su argumentación, menos pragmática, indicaba que había sido “por las pasiones que le han desatado y que no pueden rozar siquiera nuestra institución”<sup>84</sup>. El miedo y las amenazas por pertenecer a una “sociedad perturbadora”<sup>85</sup>, tal y como denominaron a la masonería en la prensa de la época, no eran vanas; pero la realidad era que la personalidad de Pajares, tendente al autoritarismo, dejaba poco margen para otros personalismos.

Con todo, la Casa de España estuvo al borde de desaparecer en 1926, debido no solo a los problemas económicos mencionados, sino por no tener el respaldo de los socios, ni ciertamente el institucional, en tal momento. No sabemos con seguridad si pudo subsistir o funcionar durante los años siguientes, pero sí constan las quejas que, desde el diario *El Popular* se dirigirían a las autoridades locales, alegando su papel como único espacio recreativo y comunitario de las familias de clase media de Larache. Tampoco sabemos si su vinculación con los miembros de la masonería habría sido un hándicap para encontrar el apoyo de las autoridades de la localidad, pero en cualquier caso, no existía interés alguno en su manutención<sup>86</sup>.

<sup>82</sup> *Acta de Lixus*, 29 de agosto de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>83</sup> La deuda ascendía a 118.00 pesetas. *Acta de Lixus*, 29 de agosto de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>84</sup> *Acta de Lixus*, 29 de junio de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>85</sup> *Acta de Lixus*, 13 de julio de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>86</sup> *De la Casa de España*, 8 de mayo de 1926. *El Popular de Larache*. Biblioteca General de Tetuán.

Junto a estos ejemplos, hubo otros intentos de obtener influencia o apoyos dentro y fuera de los talleres, algunos por iniciativa particular o por la obtención de beneficios igual de particulares, y otros que producirían ciertos pleitos por no satisfacer intereses comunes. El cónsul de España, por ejemplo, solicitaría el apoyo de Lixus para rescatar a “la cautiva de Res-Emel”, hecho denegado en logia por ser de índole privado y, tal y como especifican, por haberse negado también el comandante general de la plaza<sup>87</sup>. Judah A. Benasuly, el secretario de la logia en 1924 y 1925, también solicitaría que se obstaculizase el deseo de la ciudad de abrir más cafés, pues ya había bastantes, hecho también denegado por ser, de nuevo, un asunto de interés personal y exclusivo. Jacob S. Levy, por otra parte, dejaría notar su colaboración en el bloqueo realizado hacia un nuevo Liceo que se estaba configurando en Larache y que, según su opinión, se había creado exprofeso para hundir a la masonería de la zona, una triquiñuela que otro componente negaría, especificando que iba a participar en el equipo directivo del Liceo.

En otras ocasiones, en cambio, el taller en conjunto aprobaría las propuestas solicitadas: en julio de 1924, el “hermano” Manuel Tranches expondría la necesidad de “poner fin a los abusos diarios en diferentes puestos establecidos en el cobro de puertas”, situación que estaba comprometiendo, según el declarante, “a los europeos a la vista del indígena”. Se acordaría, por unanimidad, avisar al cónsul y al Interventor local<sup>88</sup>.

Del mismo modo, se penalizaría a Armario Peña, director de *El Popular*, por permitir la publicación de ciertos artículos en su periódico que estaban difamando el comercio local. Las críticas negativas hacia la cárcel de Partido de la zona también serían notorias, culpando un miembro del taller al carcelero, que solía ser otro presidiario, de las condiciones inhumanas a las que tenía sometidos al resto. También intercederían en detrimento de la Cámara de Comercio, entidad que “goza de la subvención del Estado” y que al parecer se estaban ocupando “poco de los intereses locales”<sup>89</sup>.

---

<sup>87</sup> *Acta de Lixus*, 26 de enero de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>88</sup> *Acta de Lixus*, 7 de julio de 1924. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

<sup>89</sup> *Diferentes actas de Lixus*, 1 de junio de 1925 y 29 de agosto de 1925. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

Hubo otros casos dispares en los que se vislumbraron pleitos y controversias entre la membresía de las logias, además de hacer todo lo posible por introducir a *hermanos* de logia u otros masones extranjeros en diferentes puestos laborales, una práctica bastante común dentro del Arte Real y que aún durante la República seguiría siendo recurrente. Los masones debían, como máxima inalterable, ayudarse entre ellos sin importar lo costoso o vulnerable del asunto. Al menos debían intentarlo.

Por último, se llevaron a cabo otro tipo de estrategias para la obtención de influencia local: asociaciones constituidas por las logias, pero sin carácter masónico. De todos modos, las iniciativas no serían exclusivas de la zona. La GLE, convencida de que la labor del Arte Real tenía que ser esencialmente política, decidió que las logias que estaban bajo sus auspicios debían responsabilizarse de la situación de España reaccionando ante la ilegitimidad de la Dictadura y de sus mandatarios a nivel nacional, regional y local, pues eran los que condicionaban y alteraban la situación personal y comunitaria de sus componentes. La masonería española de la GLE, con una clara ideología liberal, cuya máxima se expresaba en un régimen republicano —al que se adherirían *ipso facto* en 1931—, debía luchar contra un régimen que personificaba su antítesis. Y aunque en la práctica intentaron obtener su legitimidad, como vimos en el punto anterior, se trataba más bien de una estrategia de supervivencia y un intento de no encontrar impedimentos en su actuación, impedimentos que al final sucedieron irremediabilmente.

El cierre de algunas logias, la confiscación de documentos y los encarcelamientos de algunos dignatarios de la orden, tanto en el norte de África, como en Andalucía y Cataluña, detonaron la voz de alarma de las obediencias nacionales. Y aunque no fue una reprimenda generalizada, el GOE clamaría por una actitud moderada entre sus integrantes y la GLE, siempre más pragmática, por medidas directas. En la gran asamblea anual (1926-1927), la GLE esbozó algunas medidas para ello, como, por ejemplo, fomentar la difusión de la enseñanza laica y arbitrar los medios para proclamar, la libertad de cultos, la separación del Estado y el clero, un Estado que debía, además, ser federal, etc.<sup>90</sup>, pero sobre todo, remarcaban que todo masón “debía actuar en

---

<sup>90</sup> *Memoria de la Gran Asamblea de la GLE*, (22-24 de mayo de 1926): 3. CDMH, SE Masonería A, carpeta 561.

la vida política hasta conseguir mejorar los métodos de gobierno, hasta alcanzar el régimen que, nacido de la voluntad popular, se adapte mejor al sentimiento de los naturales del mismo”<sup>91</sup>.

Los talleres de Larache y Alcazarquivir, atendiendo a tales disquisiciones y con motivo de las persecuciones y de la presión antimasonónica experimentada en ambas zonas, no tardaron en configurar sus propias entidades para perpetuar su influencia y los preceptos de *su* masonería en el entorno local. Constituirían así, dos sociedades no masonónicas que podían e intentarían ser legalizadas por las instancias civiles de las respectivas ciudades: Sociedad Benéfica de Alcazarquivir y la Sociedad Cultural y Humanitaria Lixus<sup>92</sup>. El objeto, según las disposiciones aprobadas en la gran asamblea de la GLE de mayo de 1926, era concluyente: la masonería tenía la obligación de intervenir, siguiendo sus criterios, en la política, en las actividades socioculturales y, en general, en todo el entorno en el que estaba inmersa, aunque para su consecución tuviese que buscar o inventarse otras alternativas.

La entidad creada por Lixus sería aprobada por las autoridades del protectorado el 6 de abril de 1925, según resolución administrativa no. 39<sup>93</sup>. Sus reglamentos, aparte de disimular una serie de normas afines a las del propio taller, indicaban que su constitución se debía al “único y exclusivo objeto de la difusión de la cultura por medio de conferencias y lecturas entre sus asociados, de la ayuda mutua y de la humanidad necesitada”<sup>94</sup>. Su homóloga en Alcázar, más centrada en la beneficencia, se fundaría el 26 de marzo de 1926 gracias a la intervención de Emilio Zapico Zarraluqui, cónsul de España, quien, como dijimos, era masón y refrendaba los trabajos de las logias. Sin embargo, el director de Intervención Civil la impugnó en el mayo siguiente una vez Zapico había sido destinado a América. No fue ajeno a ello, como es lógico, la situación de la masonería por la clausura de los talleres. Es más, en las diligencias para su legalización, los miembros fundadores, Juan Tardáguila entre ellos, habían incidido,

---

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Diversas notas de la Secretaría General de la Alta Comisaría de España en Marruecos*. Secretaría General. Archivo General de la Administración (AGA), Fondo África, 81/01421 exp. 831.

<sup>93</sup> *Alta Comisaría*. Secretaría General. Logia Lixus. AGA, Fondo África, 81/01421 exp. 831.

<sup>94</sup> *Artículo 1º del Reglamento de la Sociedad Humanitaria Lixus*. Expediente de Lixus no. 23. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420.

temiendo las campañas contrarias por parte de sus enemigos (especialmente el sector religioso con quien competían constantemente) en que en caso de su disolución, los fondos se entregarían al cónsul con el objeto de invertirlos en los mismos fines<sup>95</sup>. Claro está, no contaban tampoco con su partida.

En todo caso, la institución de ambas sociedades, aunque prácticamente similar a los talleres en sus bases y disposiciones, pretendía reformular la imagen pública del Arte Real, incluida la de sus propios componentes, ofreciendo un perfil menos “perturbador” y complotista. Es decir, un perfil menos susceptible de convertirse en el blanco perfecto de la incipiente antimasonería de ambas localidades. Y el hecho de que remarcasen en sus reglamentos la aconsejable y casi necesaria asistencia de las autoridades de las zonas en los actos públicos que realizarían es muy revelador<sup>96</sup>.

La clausura de las logias en septiembre de 1926, de hecho, intensificaría la labor de ambas entidades, aunque no ha quedado constancia, hasta la fecha, de sus trayectorias. La Sociedad Benéfica continuaría su andadura durante la Segunda República, aunque, en esa ocasión, y gracias a la legalidad de las actividades masónicas, se integró en una de las comisiones del taller. La Asociación Cultural y Humanitaria Lixus, por su parte, seguiría laborando hasta 1936. Entre los diferentes eventos y charlas realizadas, destaca la conmemoración del VIII centenario del nacimiento de Maimónides, evento que se realizaría junto con la entidad correspondiente al taller Perseverancia no.70 y, entre otras instituciones, la Asociación Hispano-Hebrea de Larache.

## CONCLUSIONES

En la década de los años 20, coincidiendo básicamente con la dictadura de Primo de Rivera, se estrena y se consolida la masonería española en el protectorado de Marruecos. Las nuevas logias, instituidas en Larache y Alcazarquivir, experimentarán un desarrollo acorde con el de las localidades, atendiendo por primera vez en la historia de la masonería hispano-marroquí, a los intereses de los españoles. En este sentido, el

<sup>95</sup> *Diversas notas de la Secretaría General de la Alta Comisaría de España en Marruecos*. Secretaría General. Archivo General de la Administración (AGA), Fondo África, 81/01421 exp. 831.

<sup>96</sup> Artículo 4º, *Reglamento Interior de la Sociedad Cultural y Humanitaria Lixus*. CDMH, SE Masonería A, carpeta 420 exp. 1.

régimen dictatorial no supuso ningún impedimento a priori para su progreso y actuación, al contrario, los masones de ambas plazas pudieron laborar e inmiscuirse en el centro del engranaje colonial y de las diferentes redes del entorno local, tanto a nivel individual como por representación de sus talleres. Sin embargo, la interferencia en ciertas instituciones, rencillas, entre otras actuaciones llevadas a cabo, no siempre fueron del agrado de las autoridades civiles, quienes disponían del aval del Directorio y de un margen de maniobra bastante amplio en la colonia, entorpeciendo o limitando los intereses de las logias y de sus integrantes. Las diferentes tramas aquí analizadas nos ofrecen, de este modo, otras valoraciones pertinentes para entender el paisaje histórico en su totalidad.

En primer lugar, las redes, corruptelas, litigios, compadrajos, así como la búsqueda constante de representación local, muestran, entre otras cosas, la perpetuación a micro-escala de las mismas prácticas que se hacían en la Intervención de Larache y Alcazarquivir y en otras asociaciones de la colonia. Una “antigua costumbre”, una rutina aceptada o prácticas que, aunque irregulares, eran comunes y habituales en el contexto cotidiano; es decir, eran parte de la economía moral, de las normas socialmente aceptadas. La masonería, cada vez más españolizada y dirigida por personalidades carismáticas y algo autoritarias, en un contexto sin partidos políticos, sin sindicatos y sin representación socio-política real, y en un contexto, a su vez, marcado por redes clientelares e intercambios mucho más ambiciosos que los que presentaba la propia institución, tuvo suficiente entidad (inherente en sus códigos y por el control constante hacia la vida masónica y no masónica de sus componentes) y suficiente autonomía para ganar apoyos y para consolidarse. Consolidación que fue más allá del espacio del taller para radicar en sociedades sin tal cariz, enmascaradas y encubiertas para seguir contribuyendo en el influjo de la sociedad que requería su alta misión, y para lograr sobrevivir hasta el periodo republicano. Además, presentaba el respaldo de las obediencias nacionales, en este caso de la GLE, que atendía de modo “individualizado” a las logias, al menos a las de Marruecos.

Junto a ello, los casos analizados denotan cómo la pertenencia a la masonería española del protectorado no constituyó un mecanismo de introducción social en las élites locales—como sucedió en otros lugares—, sino un medio para establecer redes,

intermediarios, satisfacer intereses personales o grupales, buscar apoyo e influencia, especialmente en vista de los escasos lazos inter-personales existentes, propios de una sociedad, como la colonial, en construcción. Ser miembro de una asociación a la que pertenecían diferentes individuos del escalafón colonial, algunos de ellos con puestos importantes o con amistades en los altos cargos de la administración, suponía, además, un gran aliciente para iniciarse en los talleres, tanto para los que ya disponían de otras redes como para aquellos que carecían de contactos más o menos relevantes en el contexto local. Contribuyó, en este sentido, en la implantación y consolidación del sistema colonial español y de ciertos grupos de poder (la mesocracia hispano-judía de la ciudad, por ejemplo), así como en la inestabilidad de otros (los franciscanos de Alcázar).

Por otra parte, los talleres se adaptaron, desde sus respectivas constituciones y estatutos, a la realidad colonial de Marruecos. Una realidad que estaba en continua construcción con una dictadura de por medio que en nada les favorecía; con una jerarquía civil y militar que refrendaba y que dejaba poco margen de maniobra a los ideales de la orden. En este sentido, los organismos masónicos también funcionaron como grupos de presión ante un marco político, social y cultural, y ante otras cuestiones puntuales, que entraban en contradicción con los principios esbozados en sus reglamentos, aquellos que, pese a las alocuciones de sus refractarios, no laborarían en detrimento de los intereses de la España del momento, ni de los de las plazas. Inversamente, siempre fueron paralelos y en ningún caso contradictorios. Es más, la masonería y los masones de Larache y Alcázar pretendieron, en todo momento, atender a los intereses coloniales españoles, solo que también lo harían en base a sus aspiraciones y demandas comunitarias y personales. Y más que eso, el papel del Arte Real quedaría subsumido, la mayor parte de las veces, al exacerbado utilitarismo de sus componentes; un papel que, en el fondo, sobreestimaron, otorgando a la orden mayor potestad de la que realmente tendría en la praxis.

En definitiva, estas páginas muestran un claro ejemplo de la tensión socio-histórica constante entre los intereses propios (a título individual) por razones laborales, político-ideológicas o económicas, y los intereses comunes o comunitarios, ya fuese por parte de los judíos sefardíes, de los españoles establecidos en las colonias, o de diferentes sectores de la mesocracia de las plazas, del clero, del funcionariado civil o

militar. Además, los pleitos, corruptelas, compadrajos, etc., tanto los aparentemente “intercomunitarios” o los inter-asociativos, como aquellos cuyo fin era buscar algún tipo de poder local o beneficio particular, no tenían ningún trasfondo culturalista, antimilitarista, anticolonial, o incluso antiespañol *per se* (tal y como denunciaban sus contrarios), sino que denotaban la necesidad de construir una entidad que cubriese las ideas y los intereses de sus integrantes, así como sus diferentes demandas, con la finalidad de que afectasen, como consecuencia, a sus vidas particulares o las de sus plazas respectivas.

De hecho, para muchos de ellos, la participación en el Arte Real ofreció el respaldo económico y la tranquilidad propia que ofrece cualquier sentido de pertenencia: los “hermanos” debían ayudarse entre ellos y no solo eso, percibían que podrían contar con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales que, cual paradoja, pues en la praxis no supuso ninguna diferencia, otorgó la estabilidad y la legitimidad necesarias para su actuación local. En otras palabras, formaban parte de un proyecto mayor, de una comunidad, condiciones necesarias no solo para la continuidad y el desarrollo de las logias, sino para poder lograr sus objetivos generales y particulares. Para otros, no obstante, los fines de las logias no lograron cumplir sus expectativas y, cansados, aburridos, disgustados o decepcionados de la parafernalia de los rituales, el reglamento y la escasa actuación a su favor, abandonaron sus filas. Cabría hacer un balance de las trayectorias de cada uno de estos masones que obtuvieron, en términos masónicos, su “plancha de quite” o su “irradiación”, para comprobar las necesidades asociativas en este contexto, pero no queda espacio para ello ni se tiene, por ahora, información disponible para continuar sus semblanzas.

En todo caso, los que sí se quedaron acabarían al final por desencantarse de las rencillas internas que acontecerían durante la Segunda República, o bien de la presión antimasonónica, aumentada por el incipiente fascismo europeo. Y otros, como no podía ser de otra manera, fueron fusilados o represaliados al comienzo de la guerra civil<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup> Valeria Aguiar Bobet, “La masonería española...”, *op. cit.*, 920-991.



**BIBLIOGRAFÍA**

- Aguiar Bobet, Valeria. “La masonería española en Marruecos: un proyecto colonial (1881-1936)”. Tesis doctoral Universitat Jaume I, 2020. <http://dx.doi.org/10.6035/14105.2020.511109>
- . “Ni complot judeo-masónico ni filosemitismo: la ambivalencia discursiva del encuentro cultural hispano-judío en las logias norteafricanas”. *Hispania* 79, no. 261 (2019): 189-219.
- . “La masonería en el protectorado marroquí: un proyecto colonial y cosmopolitizador”. En *300 años: Masonerías y masones (1717-2017). Tomo 5. Cosmopolitismos*, editado por Yván Pozuelo Andrés, Ricardo Martínez Esquivel, Rogelio Aragón, 144-176. México: Palabra de Clío, 2017.
- Amate Martínez, M<sup>a</sup> Carmen. “La masonería en Andalucía. Represión durante la dictadura de Primo de Rivera”. En *La masonería española: represión y exilios*, coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli, vol. 2, 1489-1504. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010.
- Arellano Gault, David; Trejo Alonso, Luis J. “De la corrupción de individuos a la corrupción sistémica: las aportaciones de la antropología y sus lecciones organizacionales”. En *Administración pública y sociedad. Una necesaria aproximación*, serie 3<sup>o</sup>, coordinada por Julio César Olvera García y Leticia Contreras Orozco. México: Maporrúa, 2017.
- Armijo Reyes, Andrea. “Élites y sujetos populares: la legitimación del poder por la estrategia del compadrazgo”. *Cuadernos de Historia Cultural* 4 (2015): 52-79.
- Aziza, Mimoun. “La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)”. En *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida, Vertiente jurídica, socioeconómico-demográfica y científico-educativa*, dirigido por Manuel Aragón Reyes, 127-148. Bilbao: Iberdrola, 2013.
- Barce Gallardo, Sergio. “La vida cotidiana durante el Protectorado en la ciudad de Larache”. En *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida, Vertiente jurídica, socioeconómico-demográfica y científico-educativa*, dirigido por Manuel Aragón Reyes, 149-173. Bilbao: Iberdrola, 2013.
- Castillo Larriba, Ricardo. “Los franciscanos y el colonialismo español en Marruecos: José María Lerchundi y Francisco María Cervera (1877-1926)”. Tesis doctoral Universidad de Alcalá, 2014. <http://hdl.handle.net/10017/22600>
- Enríquez del Árbol, Eduardo. “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907-1909)”. En *Masonería española y América, Zaragoza*, vol. 1, coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli, 551-509. Cáceres: CEHME, 1993.

- García-Municio de Lucas, Ezequiel Ignacio. *Militares y masonería*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=151479>
- La Porte, Pablo. “La espiral irresistible: La Gran Guerra y el Protectorado español en Marruecos”. *Hispania Nova* 15 (2017): 500-526. <https://doi.org/10.20318/hn.2017.3499>
- Locci, Emanuela. “Las logias italianas en Turquía: entre el fortalecimiento de la comunidad italiana y el cosmopolitismo”. *REMHLAC+* 9, no. 2 (diciembre 2017- abril 2018): 47-55. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v9i2.30729>
- López García, Bernabé. “Aportación a la historia demográfica del Magreb del siglo XX: los españoles en Marruecos”. En *La historia trascendida. Vertiente socio-económica y demográfica*, vol. 1, dirigido por Manuel Aragón Reyes, 197-260. Bilbao: Iberdrola, 2013.
- López Rienda, Rafael. *El escándalo del millón de Larache. Datos, antecedentes y derivaciones*. Madrid: Sáez Hermanos, 1922.
- López, José M<sup>a</sup>. *Memoria del Vicariato Apostólico Franciscano Español de Marruecos con motivo de la exposición misional de Barcelona*. Tánger: Imprenta Hispano-Árabe de la Misión Católica, 1929.
- Lourido Díaz, Ramón. “Introducción. El padre franciscano Miguel Quecedo Ortega y su obra inédita sobre el Rif Central y Alhucemas. 1931”, *Miguel Quecedo Ortega, Recuerdos de Marruecos, Villa Sanjurjo y el Rif central*, 13-54, 1931. Melilla: Biblioteca de Melilla, 2008.
- Macías Fernández, Daniel. *El africanismo castrense, 1909-1927: una cultura de guerra en la España del primer tercio del siglo XX*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 2013. <http://hdl.handle.net/10902/2657>
- Madariaga Álvarez Prida, M<sup>o</sup> Rosa de. “El lucrativo negocio del Protectorado”. *Hispania Nova* 16 (2017): 590-619. <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4049>
- . *España y el Rif: Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla-UNED-Centro Asociado de Melilla, 2008.
- Mateo Dieste, Josep Lluís. “‘Una antigua costumbre...’. Corrupción entre colonizadores y colonizados en Alcazarquivir (1925), Protectorado español de Marruecos”. *Illes Imperis* 16 (2014): 147-168.
- Morales Lezcano, Víctor. *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- Paz Sánchez, Manuel de. *La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2006.

- Paz Sánchez, Manuel de y Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería y pacifismo en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991.
- Quecedo Ortega, Miguel. *Recuerdos de Marruecos, Villa Sanjurjo y el Rif central en 1931*. Melilla: Biblioteca de Melilla, 2008.
- Ramírez Ortiz, Tomás. *Pequeña historia Marrueca: Alcazarquivir*. Málaga: Algazara, 2003.
- Sánchez Ferrer, Pere. *La masonería y los masones españoles en el siglo XX. Los pasos perdidos*. Barcelona: MRA Ediciones, 2012.
- . "Masonería y nacionalismo en España (1880-1936)". *Cuadernos de investigación histórica*. *Brocar* 17 (1991): 71-84.
- Velasco de Castro, Rocío. "Política y religión en el ideario nacionalista marroquí. Religión y control político social: normas, instituciones y dinámicas sociales". En *Actas del IV Congreso de Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, coordinado por Susana Granada Lorenzo, Ana Torres García y Rocío Velasco de Castro, 241-258. Valladolid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2016.